



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Falta de eficacia en el tratamiento penitenciario y la rehabilitación de
internos en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021

VOLUME OF THE JOURNAL OF THE FACULTY OF LAW AND HUMANITIES

Vol. * aña

AUTORA:

Romero Arevalo Yessenia del Milagro (orcid.org/0000-0001-8902-8082)

ASESOR:

Mg. Vásquez Torres Arturo Rafael (orcid.org/0000-0002-8513-4483)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho penal, procesal penal, sistema de penas, causas y formas del fenómeno
criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi familia, porque sin su motivación para seguir esforzándome no hubiera logrado llegar a mis objetivos.

A Dios por avanzar a mi lado en este largo camino que recién inicia.

Agradecimiento

A cada uno de mis docentes, que gracias a los conocimientos proporcionados he podido formar los míos y terminar mi carrera.

A mi familia, que creyeron en mí y me brindaron su apoyo, con ellos el esfuerzo y sacrificio ha sido más llevadero.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Categorías, sub categorías y matriz de categorización	11
3.3. Escenario de estudio	13
3.4. Participantes.....	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.6. Procedimiento	16
3.7. Rigor científico.....	17
3.8. Método de análisis de datos	17
3.9. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
V. CONCLUSIONES.....	37
VI. RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS	39
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1: Lista de profesionales participantes	14
Tabla 2 lista de internos participantes	14
Tabla 3 Validación de instrumentos.....	17

Resumen

El sistema penitenciario atraviesa una crisis preocupante, la cual se ve reflejada en los altos niveles de reincidencia que se presentan en el país. Es así, que el objetivo principal fue determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación de los internos. La investigación se realizó mediante un enfoque cualitativo, de tipo básica y el diseño de teoría fundamentada. El escenario de estudio fue el establecimiento penitenciario de Huacho, cuya población asciende a 1934 internos. Los participantes fueron 8 profesionales y 12 internos. Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron la entrevista y el análisis documental. Los resultados permitieron conocer que en dicho establecimiento existe la necesidad de una mayor infraestructura, mayor cantidad de personal y logística que permita que los profesionales puedan desempeñar su labor adecuadamente. Finalmente se concluyó que, todos los factores antes mencionados ocasionan que no se brinde un tratamiento penitenciario eficaz; por lo que no se efectúa una correcta rehabilitación.

Palabras claves: tratamiento penitenciario, rehabilitación y hacinamiento.

Abstract

The prison system is going through a worrying crisis, which is reflected in the high levels of recidivism that occur in the country. Thus, the main objective was to determine the reasons for the lack of effectiveness of prison treatment in the rehabilitation of inmates. The research was carried out using a qualitative approach, of a basic type and the design of grounded theory. The study scenario was the Huacho prison, whose population amounts to 1934 inmates. The participants were 8 professionals and 12 interns. The data collection techniques used were the interview and documentary analysis. The results allowed us to know that in said establishment there is a need for a greater infrastructure, a greater number of personnel and logistics that allow professionals to carry out their work properly. Finally, it was concluded that all the aforementioned factors cause an effective prison treatment not to be provided; Therefore, a correct rehabilitation is not carried out.

Keywords: prison treatment, rehabilitation and overcrowding.

I. INTRODUCCIÓN

Se ha observado que el sistema penitenciario se encuentra atravesando una crisis a la que no se le toma la debida importancia; esto queda demostrado básicamente en los niveles altos de criminalidad y reincidencia en todo el país.

De acuerdo al módulo de estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario (INPE,2021), hasta enero del año 2022 la población penitenciaria ascendía a 87 134 internos, mientras que solo en el establecimiento penitenciario de Huacho, había un total de 1934, a pesar de que su capacidad es solo para 644 internos; es decir, tiene una sobrepoblación del 300%.

Este problema de hacinamiento sucede en todos los establecimientos penitenciarios del Perú (en adelante E.P.). De manera que, debemos buscar soluciones o cambios en el sistema, que permitan la disminución de la criminalidad y mitigar el temor de la sociedad a ser víctimas de la delincuencia. Por lo que sería importante, trabajar en las deficiencias que padece el ente ejecutor de penas y resocializador de la población penitenciaria.

Es así que, INPE, entidad encargada de dirigir y controlar el sistema penitenciario, por medio de su personal calificado debe brindar el tratamiento penitenciario apropiado, el cual, consta en modificar la conducta del interno logrando su rehabilitación, de manera que este apto para poder desarrollarse adecuadamente en la sociedad sin volver a reincidir. (Hanco y Arocutipa, 2021). A razón de ello, el tratamiento desarrolla actividades que ayudan al progreso continuo del interno para lograr la rehabilitación y se complementa con elementos como el trabajo, educación, salud, asistencia legal, social y psicológica. Los cuales se hallan reglamentados en el código de ejecución penal y su reglamento. (Guerrero, 2021)

De hecho, la junta técnica de clasificación inicialmente es la encargada de evaluar al interno que ingresa al establecimiento penitenciario y determinar el régimen y etapa al que pertenece como consecuencia de la ejecución penal; esto es, al régimen cerrado ordinario (etapa de mínima seguridad, mediana seguridad o máxima seguridad) o régimen cerrado especial (etapa A, B o C); para que posteriormente el interno conviva con aquellos con los que tiene características

similares y de esa manera pueda recibir por medio del equipo multidisciplinario los programas de resocialización individualizados y grupales.(Valderrama, 2021)

El problema se presenta cuando llegado el momento, el tratamiento penitenciario no cumple con el objetivo señalado en el Artículo 60 del Código de Ejecución Penal: la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad. Esto se debe a distintas causas, como ya se mencionó inicialmente, una de ellas es la evidente sobrepoblación que existe en el establecimiento penitenciario por la alta demanda de prisión preventiva, penas altas y reducción de acceso a beneficios penitenciarios; por lo que, no pueden recibir el tratamiento de acuerdo a su pena y tipo de delito. (Paz, 2021). Por lo tanto, el interno recibe de manera ineficiente, el tratamiento penitenciario lo que ocasiona que su proceso de rehabilitación no muestre resultados positivos causando una regresión que podría reflejarse en las evaluaciones psicológicas, sociales y evaluaciones semestrales.

Es así, que la investigación de esta problemática se ejecutó por el interés de conocer, de qué manera influyen las condiciones en las que se brinda el tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno. Mientras que en el ámbito académico surgió por el interés de conocer la problemática que se ocasiona en el ya mencionado lugar, respecto a las deficiencias que existen en el tratamiento penitenciario del interno y como afecta en su rehabilitación.

En ese sentido, el problema de investigación se planteó con la siguiente pregunta: ¿Por qué el tratamiento penitenciario no es eficaz en la rehabilitación de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021?; y como problemas específicos: ¿Cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021?, ¿Qué motiva la falta de interés de los internos en su rehabilitación dentro del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021? y ¿de qué manera las deficiencias en la logística afectan el tratamiento penitenciario del interno en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021?

El objetivo general de este trabajo fue determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; y, como objetivos específicos: Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento

penitenciario de Huacho 2019-2021; Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

Por otro lado, este proyecto tuvo como justificación teórica los nuevos conocimientos sobre las condiciones en las que se brinda el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho y por qué razón la rehabilitación de estos no tiene la eficacia esperada.

Con respecto a la justificación práctica, esta se relacionó con los nuevos conocimientos que se brindó sobre la realidad penitenciaria en el E.P. de Huacho, con el fin de poder subsanar las deficiencias y mejorar en el tratamiento, y así, el interno pueda rehabilitarse y reincorporarse en la sociedad.

Finalmente, la justificación metodológica fue cualitativa (básica o interpretativa), por lo que se utilizó como técnica de recojo de datos, la entrevista y la revisión documentaria.

II. MARCO TEÓRICO

El Estado creó al sistema penitenciario para que por medio de éste se lleven a cabo las ejecuciones de las sanciones penales, a razón de ello, se diseñó e implementó programas de tratamiento penitenciario, los que se encuentran a cargo de profesionales calificados. (Quinatoa, 2017). Estos especialistas, realizan su labor de reeducación con el objetivo de modificar la conducta del interno tomando en cuenta sus rasgos personales, hasta lograr su rehabilitación para finalmente reincorporarlos a la sociedad.

En ese sentido, los profesionales deben promover la participación del interno en el tratamiento penitenciario para influenciar favorablemente en la corrección de su conducta. Es así, que en un estudio de investigación en el que trasladaron del establecimiento penitenciario del Callao a 67 internos, hacia el establecimiento penitenciario de Ancón II; se obtuvieron resultados positivos con aquellos internos voluntarios que se registraron al programa sin sentirse presionados o influenciados. Además, se determinó que la cantidad de especialistas y programas para la rehabilitación del interno son insuficientes debido a la sobrepoblación penitenciaria; por el contrario, si se administra el tratamiento a un grupo específico de internos, en un ambiente idóneo, estos tienen efectos positivos. Finalmente, se señaló que debe mejorarse la política criminal, referente al incremento de penas y restricciones de los beneficios por ser una de las causas de hacinamiento. (Riega y Tataje, 2020). Como se pudo observar en este estudio, para la obtención de resultados favorables en la corrección de la conducta del interno, el tratamiento debe ser en primer lugar voluntario; de esa manera se logrará progresivamente que el reo muestre cambios en su proceso de rehabilitación. Por otro lado, también se reveló que la falta de materiales, infraestructura y personal profesional, ocasiona que el tratamiento no se desarrolle de manera óptima y, por ende, no produzca cambios favorables en el interno.

Otro caso, es el de Argentina, donde inicialmente el tratamiento penitenciario denominó al delincuente como un sujeto enfermo al que se le debe recetar un tratamiento que permita su resocialización (cura). Luego, con el nuevo sistema penitenciario se buscó que el interno reduzca su pena con el buen comportamiento.

Por lo que, el trabajo y la educación se convirtieron en la base del tratamiento penitenciario, con el cual disciplinan y controlan el orden dentro de la cárcel. El autor en su tesis mencionó que el proceso de resocialización que se aplicó a los internos sentenciados por el delito de robo agravado específicamente, no sería el adecuado debido al hacinamiento, además de la falta de personal capacitado y tratamientos de acuerdo a las necesidades del sentenciado, afectando su reeducación. Además, agregó que la cárcel no está causando los efectos esperados respecto a la función resocializadora, por lo que el derecho a la educación de los internos, y en especial la educación universitaria, se ha convertido solo en una manera de buscar beneficios para reducir el tiempo de condena. Para demostrar dicha afirmación, se tomó en cuenta el programa UBA XXII (programa que solo se ha desarrollado en Argentina), en el cual una universidad ingresó a un centro de detención penal a brindar educación superior. Según el informe, dicho programa presentó inconvenientes respecto a su planificación y desarrollo, ya que se limitó la entrada de docentes, el ingreso de materiales, la información de alumnos y el traslado de los internos al centro universitario. (Cosachov, 2020)

En el caso del sistema penitenciario de Colombia, este desea moldear la conducta de los condenados para transformarlos en ciudadanos capaces obedecer leyes imperativas y a la normatividad nacional. Es así, que el trabajo y la educación componen la base primordial de la resocialización. (Mendieta y Molina, 2020). No obstante, el tratamiento penitenciario es aplicado únicamente a los condenados, debido a que los internos sindicados no son culpables hasta que se demuestre lo contrario. Además de ello, el ambiente en el que se desenvuelven las medidas de tratamiento no son las adecuadas para que los reclusos consigan los objetivos de rehabilitación. Aun así, el código penitenciario de Colombia estableció que el trabajo es un medio terapéutico para la resocialización, y no se debe ver como una sanción disciplinaria. Por lo que, el condenado será distribuido y asignado de acuerdo a sus capacidades. Respecto a la educación, señalaron que el recluso que certifique haberse desenvuelto como guía de otros internos en cursos de alfabetización, educación primaria, secundaria, artesanal, técnica y de educación superior; tendrá derecho a que se le computen cuatro horas de enseñanza como un día de estudio, siempre que acredite las calidades de instructor o educador. (Salazar y Medina, 2019). Esta forma de redención es una buena oportunidad para que el interno que

tiene conocimientos educativos aplique sus habilidades de enseñanza en sus compañeros, pero lamentablemente, aún no ha sido aplicado en nuestra legislación, a pesar de ser una buena oportunidad para los internos con cualidades educativas.

En el caso de Nigeria, observaron que el gobierno junto con las organizaciones de la sociedad civil y algunos organismos religiosos han investigado e implementado programas para disminuir la cantidad de reclusos, pero no ha generado los resultados deseados. A razón de ello, se realizó esta investigación, donde se reveló que los procesados que aún esperan sentencia, la falta de presupuesto para los programas de rehabilitación y las deficiencias en la comodidad de los reclusos, son los principales desafíos para la implementación de programas de rehabilitación. De superarse dichos obstáculos e implementarse los programas, se conseguirá la correcta rehabilitación del interno, su nivel de vida mejorará después del encarcelamiento y contribuirán al desarrollo económico. (Abiodun y Oluwaseyi, 2019).

Otro estudio en el mismo país relata que el delincuente debe ser tratado con cuidado y dignidad, para que cuando se reincorpore en la sociedad no se presenten complicaciones; pero, en los últimos años, las cifras de encarcelamiento han mostrado un aumento alarmante, lo que ha ocasionado el hacinamiento y junto con ello, los malos ambientes para los internos y el aumento de la criminalidad dentro de la prisión. Es por ello, que el gobierno se está enfocando en la rehabilitación, preparando a los internos con habilidades de trabajo, alfabetización; dándoles la oportunidad de ayudarse a sí mismos y logren una vida más digna. Por otro lado, se tendrá gran impacto en la reducción de reincidentes y disminución carcelaria. Específicamente en la prisión de Okaka, los programas de rehabilitación no fueron exitosos por la falta logística. (Ekpenyong & Undutimi , 2016). La idea que plantea el gobierno de Nigeria respecto al cuidado y dignidad del delincuente para su posterior reinserción en la sociedad, es una propuesta favorable que se podría aplicar en nuestro país y obtener resultados exitosos, pero como se ha podido ver, no ha sido posible efectuarlo por el momento, debido al hacinamiento que también representa un problema para nosotros.

En ese sentido, Day (2020) refirió que los programas de rehabilitación, incluso los más desarrollados no dan resultados en gran medida, debido a que, en muchas prisiones, las conductas aprendidas no se refuerzan fuera del entorno; aun así, se espera que estos programas, realicen una diferencia significativa en por lo menos 1 interno, de los 12 que reciben el tratamiento. Para lograr dicho objetivo se debe contar con un ambiente positivo en el que el interno pueda sentirse seguro, apoyado y con oportunidades para su desarrollo. Por último, el autor mencionó que la duda que surge en la actualidad es respecto al enfoque de la inversión, ya que por un lado se encuentran los programas ya existentes de rehabilitación, y por el otro, se encuentran las intervenciones sociales relacionadas a fortalecer las relaciones con la familia, la comunidad y cultura.

Por otro lado, según Pacheco el proceso de resocialización que se aplicó en su investigación, no sería el adecuado debido al hacinamiento, además de la falta de personal capacitado y tratamientos de acuerdo a las necesidades del sentenciado, afectando su reeducación. También mencionó que los programas de reincorporación social no desempeñan su finalidad, esto es, porque los programas post penitenciarios están dirigidos a los internos que egresan por beneficio penitenciario, más no a aquellos que egresan por pena cumplida, a pesar de que ellos también requieren de apoyo para resolver sus problemas. (Pacheco, 2018). Está claro que el hacinamiento es la sobrepoblación ocasionada por superar el límite de la capacidad que puede albergar un establecimiento penitenciario, éste es el principal problema del sistema penitenciario y puede constituirse como un trato cruel que afecta a la dignidad de la persona, por relacionarse directamente con una disminución de la calidad de vida del reo. Chará Ordóñez (2021).

Romero , (2021) en su publicación también trató este tema y mencionó que al hablar de dignidad humana hace referencia a los estándares mínimos que el interno debería recibir, como: acceso a la salud, alimentación, seguridad, el tratamiento penitenciario, complementados con los aspectos psicológicos y morales; los cuales no se están cumpliendo debido al hacinamiento y la falta de personal para subvenir en el tratamiento del interno; en consecuencia, se limita la reinserción del interno en la sociedad. Romero sugirió como solución, la implementación de logística para que de esta manera se lleve a cabo un tratamiento que obtenga los resultados

esperados de modo que el sistema de justicia pueda aplicar en cuanto sea posible medidas alternativas para el cumplimiento de la pena o en todo caso otorgue beneficios penitenciarios al interno que muestre resultados favorables en su tratamiento. De igual forma señaló la incorporación de una ley que brinde beneficios tributarios, esto es, la deducción de la renta bruta a aquel empleador que tenga en su empresa a un ex recluso, esto a fin de promover la contratación de los mismos.

Según otra investigación realizada en cinco centros penitenciarios, para resolver dos interrogantes: la relación de los internos con el personal penitenciario; y, el entorno penitenciario en relación con la eficacia del tratamiento penitenciario. Luego de las entrevistas a internos, estos manifestaron que la calidad de vida varía de un penal a otro, la explicación que dieron es que ésta depende de la confianza con el personal penitenciario y el medio ambiente. Además, se han observado resultados satisfactorios en los centros donde no existe el hacinamiento; por el contrario, en los E. P. donde se puede observar sobrepoblación, los internos mantienen una convivencia más tensa, no solo con sus compañeros, sino también con el personal penitenciario. (Barquin et al. 2019).

Pinedo(2019) señaló que las causas que obstaculizaron la escasa rehabilitación penitenciaria de las internas se deben a la falta de comunicación de las mismas con los profesionales y/o la falta de motivación de los profesionales hacia las internas. Este autor concluyó que las internas al tener conocimiento de la escasa rehabilitación penitenciaria desisten de aceptar las charlas y entrevistas que proporcionan alguno de los profesionales. Además, que, estos tienen poco o nada de diálogos incentivadores o motivacionales con ellas.

Así también, Gregory en su trabajo de investigación realizado al establecimiento penitenciario de Huacho, señala que el tratamiento penitenciario no cumple con su objetivo, que es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad. Mencionó además que, el hacinamiento no permite que se agrupe a los internos de acuerdo a su condición de: procesado o sentenciado, primario o reincidente, menores y mayores de 21, los que se encuentran dentro de organizaciones criminales y los que no. Por otro lado, se estableció que el tratamiento penitenciario no logra reducir el comportamiento criminológico cuando son reinsertados a la sociedad. A razón de ello, sugiere que el tratamiento de las

áreas de psicología, asistencia social y legal se enfoquen en los internos primarios por ser su primer ingreso y tener más posibilidades de egresar con un proyecto de vida que muestre su reinserción positiva; también sugiere que a los internos reincidentes se les brinde un tratamiento dirigido a actividades recreativas puesto que difícilmente modificaran su conducta (Yncio, 2021). Este estudio ya ha demostrado que los internos de establecimiento penitenciario de Huacho no están siendo rehabilitados, por lo que el siguiente paso es estudiar los motivos por los que el tratamiento no es eficaz en la rehabilitación del interno.

III. METODOLOGÍA

Este trabajo se llevó a cabo desde un enfoque cualitativo, pues lo que se buscó por medio de la información obtenida desde el punto de vista de los participantes (profesionales e internos), fue determinar los motivos del por qué el tratamiento penitenciario no es eficaz en la rehabilitación de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho en el periodo 2019-2021.

La investigación cualitativa se identifica por el enfoque y el espacio que le brindan a la interpretación de los datos obtenidos con la apreciación y experimentación en un determinado ambiente. (Hernandez et al. 2015)

Como se ha dicho, proporciona información que lleva a la reflexión y al entendimiento de los fenómenos estudiados; no espera una respuesta única, por el contrario, deja los datos alcanzados a criterio de cada persona. (Silvestre y Huamán, 2019)

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación fue básica; denominada también (pura o fundamental), este tipo de investigación está proyectada a formular nuevos conocimientos científicos, crear nuevas teorías o modificar las existente, las cuales serán utilizadas posteriormente en la investigación aplicada. (Silvestre y Huamán, 2019)

En cuanto al diseño de investigación, se valió de la teoría fundamentada; la cual, es utilizada para estudiar la realidad social; su investigación es más interpretativa que descriptiva.

En la teoría fundamentada se recaban y analizan datos sistemáticamente con el fin de desarrollar la teoría. Estos datos pueden ser cualitativos y/o cuantitativos por lo que el investigador cualitativo que utiliza este tipo de información se hace responsable de lo que observa, escucha o lee. (Hernandez et al. 2015)

3.2. Categorías, sub categorías y matriz de categorización

Para el método elegido en este trabajo (cualitativo), la categoría es la clasificación de conceptos repetitivos que sobresalen de la información recolectada, los cuales nos sirvieron como iniciación para definir las sub categorías; lo que vendrían a ser conceptos más específicos que se relacionan entre ellos.

En ese sentido, se dispusieron las siguientes categorías y sub categorías, respectivamente:

- la primera categoría, es el tratamiento penitenciario; entendido como las estrategias establecidas para reducir las conductas criminales de los internos, logrando la reeducación, rehabilitación y posterior reincorporación a la sociedad. De la misma manera, se busca evitar la reincidencia, para ello se manejarán métodos psicológicos, sociales, educativos y laborales, que permitan lograr tales objetivos. (Instituto Nacional Penitenciario, 2018)

Dentro de la categoría se encuentran las sub categorías: el hacinamiento; que es la sobrepoblación que se produce en las cárceles donde se supera el límite de capacidad; este exceso de población se calcula entre la diferencia del número de espacios que se han establecido en el diseño de la infraestructura con la cantidad de internos que existe en el centro penitenciario. No obstante, se debe tener en cuenta que un espacio, no solo implica la celda en la que el interno permanecerá hasta cumplir su pena, sino que además implica el espacio libre en el que el interno debe desplazarse, los talleres, las aulas educativas, entre otras áreas que debe compartir. (Torres y Ariza, 2019).

Este problema no solo afecta el ambiente en el que se desenvuelve la población penitenciaria, sino que también afecta la dignidad de la persona, por lo que no recibe el tratamiento penitenciario adecuado, atentando contra el bienestar y desarrollo del interno.

La siguiente subcategoría son las condiciones carcelarias del tratamiento penitenciario donde se encuentran: la asistencia psicológica que estudia la personalidad de los internos para diagnosticarlos y así programar actividades que puedan lograr su rehabilitación; La asistencia social, que tiene como finalidad analizar la conducta del interno y el impacto de esta en

la sociedad, familia y víctima; La asistencia legal definida como un medio por el que el interno recibe asesoría para la organización y tramitación de las solicitudes de beneficios penitenciarios; la educación es un proceso formativo de la conducta del infractor, con lo que se busca la mejora social. Guerrero (2021). Mientras tanto, Vergara et al. (2021), afirmaron que la salud por ser un derecho fundamental, es un tema de gran preponderancia en la gestión administrativa penitenciaria; pues al sufrir de encierro en lugares con poca ventilación, existen riesgos respecto a la propagación de enfermedades. Por último, Aspauza (2020) aclaró que el trabajo es tomado como el primer paso para la reinserción del interno a la sociedad por ser una labor rutinaria en la vida adulta. Por lo que fue tomado por Mondragón, et al. (2020) como una actividad de naturaleza terapéutica, por lo que está dirigido a la resocialización del penado como un medio para que él mismo pueda generar sus propias ganancias.

Para la atención individualizada de cada interno con respecto a sus necesidades particulares, se requiere para cada área, la participación de personal calificado que pueda identificarlas y realizar las atenciones especializadas. El equipo multidisciplinario de tratamiento (psicólogos, asistencia social y abogados) es el encargado de ejecutar los programas de tratamiento para intervenir las conductas que se hayan detectado en su ingreso. (Gallardo, 2016)

Por último, la logística, denominación dada a los recursos necesarios para cumplir con una actividad, en este caso el tratamiento penitenciario. El sistema penitenciario debe contar con los medios necesarios para que los profesionales especializados cumplan con sus obligaciones de manera idónea, esto es el material necesario para cumplir con las actividades programadas y los profesionales necesarios para desempeñar de manera eficiente su labor. (Gallardo, 2016)

- La segunda categoría es la rehabilitación del interno; se trata de la formación del individuo para que sea capaz de transformar su conducta errada y el estilo de vida que mantenía antes de ingresar a prisión, con el fin de que se

reintegre a la sociedad como una persona útil y honesta (Abiodun y Oluwaseyi, 2019)

Esta categoría tiene como sub categorías: la falta de interés del interno, factor que muchas veces complica el tratamiento, ya que, si bien es cierto, el interno se encuentra dentro de los programas de tratamiento, no muestra interés ni participación. Por lo que, un factor importante para que el interno muestre resultados positivos, es la voluntad que tiene este para participar en las actividades que el personal realice, pero también se debe tener en cuenta la motivación que se le brinde. (Riega y Tataje, 2020)

Como siguiente sub categoría se encontró la relación entre servidores penitenciarios e internos. Esto es que, el que los internos se sientan en un ambiente seguro ayuda a que su participación en los programas resulte en una rehabilitación positiva. Todo lo contrario, sucede cuando los reos sienten que se encuentran en una situación de riesgo, por lo que se negaran a tener algún tipo de participación e incluso buscaran su traslado a otro establecimiento. (Day, 2020)

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio del presente trabajo de investigación fue el establecimiento penitenciario de Huacho, el cual albergó hasta enero del 2022 un total de 1934 internos (hombres y mujeres); el cual, se encuentra dividido en 6 pabellones: los 5 primeros albergan varones y el pabellón 6 es exclusivamente es de mujeres. Es en este lugar donde se recaudó la información mediante entrevistas a profesionales (psicólogos, asistentes sociales, abogados, docentes y encargados del área de trabajo), base de datos de los internos, y demás profesionales conocedores del tema de investigación.

3.4. Participantes

Para este trabajo de investigación se entrevistó a 2 internos por cada pabellón (12 internos en total), de igual forma se contó con las entrevistas a abogados, asistentes, psicólogos una enfermera y un administrador; todos ellos profesionales

que tienen participación en el tratamiento que se brinda en el establecimiento penitenciario.

Tabla 1: Lista de profesionales participantes

Fuente propia 2022

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO
1	Juárez Román	Julio César	Jefe del área de psicología
2	Saravia Paz Soldán	Cathy	Psicóloga
3	Yarleque Gozzing	Karla Yesabell	Jefa del área de trabajo social
4	Ramos Romero	Johnny Oscar	Coordinador de gestión laboral
5	Fernández Díaz	Alison	Enfermera
6	Mascco Utrilla	Juan Jose	Secretario de consejo técnico
7	León Fabián	Raúl	Jefe de área de registro
8	Capcha Inocente	María Elena	Asistente social

Tabla 2 lista de internos participantes

Fuente propia 2022

N°	Apellidos	Nombres	Edad	Delito	Pabellón	Condena	Reincidencia
1	Hernández Peña	Juan Carlos		Robo agravado	1	27 años	1
2	Martínez Oliva	Luis Enrique	49	TIAF	1		4
3	Arista Valenzuela	Pascual Roger	57	Robo agravado	2	15 años	1
4	Oropeza Santiago	Jhon Manuel	44	Asociación ilícita para delinquir	2	15 años	5

5	Goñi Alvarado	Carlos	58	Violación de la libertad sexual	3	25 años	2
6	Neire Gargate	Melecio	50	Violación sexual de menor de edad	3	25 años	1
7	Andavisa Alejos	Sergio Ramiro	41	Feminicidio en grado de tentativa	4	10 años	1
8	Angulo Arambulo	Benjamín Enrique	73	Violación sexual de menor de edad	4	25 años	1
9	Ramírez López	Elvis Geyman	45	Robo agravado	5	3 años	1
10	Rojas Palacios	Walter Cesar	38	estafa	5	5 años	1
11	Romero León	Eliker Medalith	43	Robo agravado	6	18 años	1
12	Villanueva Dueñas	Aurora Estefania	31	Tráfico ilícito de drogas	6	8 años	2

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas de investigación son procedimientos con los que el investigador va a recolectar los datos, mientras que los instrumentos de recolección de datos son recursos materiales que se utilizan para registrar la información o datos, (Silvestre y Huamán, 2019).

La técnica que se utilizó para esta investigación fue la entrevista, definida por Janesick, como una reunión en la que un entrevistador y entrevistado dialogan con el fin de intercambiar información respecto a un tema. (Hernandez et al. 2015)

La entrevista es una técnica muy frecuente en la investigación, la cual consiste en la formulación de interrogantes para obtener información importante acerca del problema investigado, por lo que la información debe ser confiable. (Silvestre y Huamán, 2019).

Para este trabajo de investigación, se utilizó como instrumento de recolección de datos la guía de entrevista, la cual, se aplicó a los profesionales e internos del establecimiento penitenciario de Huacho, con la finalidad de conocer sus perspectivas y experiencias respecto al tratamiento penitenciario y la rehabilitación; por lo que, para la formulación de las preguntas se tomó en cuenta los tres objetivos planteados en esta investigación. Resultando 2 guías de entrevistas:

- La primera dirigida a los internos, dando como resultado un total de 14 interrogantes.
- La segunda guía de entrevistas fue dirigida a los profesionales que brindan tratamiento al interno, en este caso se encuentran los psicólogos, asistentes sociales, área de educación, trabajo y salud. formulándose 10 preguntas.

Además, se utilizó la técnica de análisis de documentos con el cual se recolectó estudios previos y revistas nacionales e internacionales, que sirvieron como base en esta investigación. Como instrumento de recolección de datos se utilizó la ficha de análisis documental que sirvió como guía para evaluar y analizar la información obtenida en los documentos relacionados con el tema.

3.6. Procedimiento

Como primer paso estuvo identificar el problema, para recoger la información relacionada a este tema y escoger el título adecuado para la investigación, así mismo se formuló el problema general y específico de la investigación; para seguidamente describir los objetivos.

Por otro lado, por medio de las entrevistas a los internos y luego a los profesionales de tratamiento, se procedió a la recolección de datos por medio de las entrevistas;

arrojando los resultados de cada problema y logrando de esta manera los objetivos, general y específicos.

3.7. Rigor científico

El presente proyecto de investigación tuvo que cumplir con los estándares establecidos por la universidad Cesar Vallejo, para lo cual, se estudió a profundidad el tema y se basó en fuentes confiables que brinden información veraz. Puesto que, lo que se quiere es que el resultado de estudio sea aceptado.

En vista de ello, se validó el instrumento de recolección de datos (la guía de entrevista) por los siguientes profesionales:

Tabla 3 Validación de instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO : Guía de entrevista		
DATOS GENERALES	CARGO	PORCENTAJE
Milla Samillan Miguel Ángel	Magister en Derecho con mención ciencias penales y criminológicas.	93.5
Saravia Paz Soldán Cathy Jacqueline	Magister en psicología educativa	91
Vilela Apón Rolando Javier	Maestro en derecho penal y procesal penal	90
PROMEDIO		91.5

Fuente: Elaboración propia

3.8. Método de análisis de datos

Como ya se mencionó anteriormente, este proyecto tuvo un enfoque cualitativo y su diseño estuvo basado en la teoría fundamentada. Por lo que, mediante la triangulación se empleó el método de análisis argumentativo, análisis comparativo y hermenéutico; el primero estuvo referido a la exposición lógica de razones para convencer; el segundo concernió a las distintas teorías que se ha recabado, pues cada autor tiene su punto de vista sobre el mismo tema, debido a la información

recibida y al tipo de población analizada; y el tercero porque se estuvo utilizando la variedad de información para llegar al resultado.

3.9. Aspectos éticos

Este trabajo de investigación cumplió con los estándares establecidos por la Universidad Cesar Vallejo y respetando las reglas establecidas en el estilo APA, con la finalidad de no vulnerar los derechos de autor.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado se encuentra el informe científico, el cual narra las manifestaciones obtenidas con la aplicación de la entrevista a profesionales e internos del establecimiento penitenciario de Huacho, estos resultados han sido comparados con las investigaciones de otros autores.

Es así que, como primer paso, se realizó una entrevista a 2 internos de cada pabellón (12 entrevistas en total), dando como resultado, la siguiente información:

Inventario de resultados de la guía de entrevista para internos:

Objetivo general: Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

Del total de internos entrevistados se obtuvo que: Villanueva (2022), Rojas (2022), Ramírez (2022), Andavisa (2022), Angulo (2022), Goñi (2022), Neire (2022) y Hernández (2022), no tuvieron ninguna sanción disciplinaria desde su internamiento en el establecimiento penitenciario; mientras que los internos: Arista (2022), Martínez (2022), Oropeza (2022) y Romero (2022) si presentaron sanciones disciplinarias.

Como se puede observar, la mayoría de internos entrevistados han evitado actos de indisciplina que conlleve a sanciones que perjudiquen su buen comportamiento. la mayoría de entrevistados acotaron que trataron de cuidar su comportamiento debido a que esperaban acceder a algún beneficio penitenciario.

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

Todos los internos coincidieron en afirmar que el tratamiento penitenciario ayudó en su rehabilitación, de acuerdo a los problemas que cada uno presento. Por un lado, Hernández (2022), Romero (2022), Martínez (2022), Neire (2022) y Goñi (2022) consideraron que el tratamiento los ha ayudado a ser una mejor persona con virtudes, valores y capaz de afrontar la vida; Rojas (2022), Arista (2022) y

Oropeza (2022), señalaron que el tratamiento penitenciario les permitió reconocer su error y el daño que le hacían a otras personas; Ramírez (2022), señaló que gracias a los tratamientos penitenciarios está resolviendo problemas personales, al igual que Villanueva (2022) quien manifestó que el tratamiento le ha ayudado a mejorar su autoestima. Andavisa (2022), declaró que, si bien el tratamiento penitenciario lo está ayudando, no lo hace al 100%, debido a la falta de constancia, además de que los temas presentados en el tratamiento son repetitivos, año tras año.

Entonces, de las respuestas otorgadas desde la perspectiva de los internos, el tratamiento a subvenido de manera positiva, produciendo cambios en su vida que los ayudan progresivamente a mejorar.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Rojas (2022), Ramírez (2022), Angulo (2022), Hernández (2022), Goñi (2022), Neire (2022) y Oropeza (2022), afirmaron estar rehabilitados, a razón de haber recibido el tratamiento penitenciario desde el momento en el que ingresaron al establecimiento penitenciario; mientras que, Romero (2022), Arista (2022) y Villanueva (2022), dieron una respuesta afirmativa, pero con razones sustentadas en el respeto y valor hacia sí mismos y/o sus familias.

Con relación a esta pregunta se logra deducir, que los internos se consideran rehabilitados cuando reciben tratamiento, pues adquieren valores que lograron cambios en su conducta.

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

Respecto a esta interrogante, los internos Rojas (2022), Arista (2022), Villanueva (2022), Romero (2022), Ramírez (2022), Hernández (2022), Neire (2022), Martínez (2022), Goñi (2022) y Oropeza (2022), consideraron que las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario sí podrían ayudarlos cuando obtengan su libertad, pues en su permanencia se han inscrito a diferentes talleres, donde han aprendido actividades como: cestería, repostería, cosmetología, confección de zapatos e industria del vestido; por lo que están proyectados a ejercer alguna de las actividades aprendidas una vez obtengan su libertad.

Sin embargo, Andavisa (2022) y Angulo (2022), manifestaron que, a pesar de haber participado en dichos talleres, estos no los ayudarían fuera del establecimiento penal, por lo que Andavisa (2022), estaba proyectado a encontrar un trabajo donde pueda ejercer su profesión, mientras que Angulo (2022), se había enfocado en hacer un negocio independiente.

De las respuestas otorgadas, se dedujo que las actividades de trabajo y educación, tienen gran preponderancia en la rehabilitación. Pues ayudan a prepararlos con oportunidades para su desarrollo y sostenimiento económico.

objetivo específico N° 01: Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

Goñi (2022), Neire (2022), Oropeza (2022), Arista (2022) y Hernández (2022), concordaron en que es un ambiente pequeño pero tranquilo, en el que existen reglas que les permite tener una convivencia pacífica y ordenada a pesar del hacinamiento que existe.

Por el contrario, Andavisa (2022), Ramirez (2022), Villanueva (2022), Angulo (2022), Romero (2022), Martinez (2022), Rojas (2022), señalaron que presentan dificultades por la convivencia entre personas con distintas costumbres, caracteres; lo que ocasiona que se presenten problemas en la convivencia. Además de ello se encuentra la falta de medicinas y la alimentación no adecuada.

Todos los internos encuestados, coincidieron en que el hacinamiento es el problema principal, ya que no cuentan con los ambientes adecuados y muchos tienen que sobrellevar la incomodidad de no tener espacio suficiente para desplazarse cómodamente. Algunos de ellos señalaron que tratan de sobrellevarlo por costumbre o por no tener conflictos con sus compañeros.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

En el establecimiento penitenciario de Huacho, existe una relación de respeto entre los internos y los servidores penitenciarios por lo que la convivencia entre ellos es pacífica. Andavisa (2022), Villanueva (2022), Martínez (2022), Goñi (2022), Neire (2022), Arista (2022), Hernández (2022) y Oropeza (2022).

Mientras que, Angulo (2022), Ramírez (2022), Rojas (2022) y Romero (2022), declararon que existe un respeto hacia los servidores penitenciarios pero que con algunos de ellos mantienen más confianza que con otros.

Que, de las respuestas otorgadas se notó que, la relación entre los servidores penitenciarios y los internos influyen en el tratamiento, pues al existir un ambiente de confianza el interno se encuentra predispuesto a recibir el tratamiento.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

Según manifestaron los internos, la sobrepoblación es un problema que no solo afecta la alimentación, los ambientes y las medicinas, sino que también afecta el tratamiento penitenciario, tal y como señalaron los internos en la entrevista, especificaron la falta de tratamiento continuo (3 veces por semana), la falta de personal profesional y ambientes adecuados donde el interno pueda sentirse cómodo, son alguna de las observaciones tomadas por Angulo (2022), Romero (2022), Andavisa(2022), Martinez (2022), Goñi (2022), Neire (2022), Hernández (2022) y Oropeza (2022).

Ramirez (2022), Rojas (2022), Villanueva (2022) y Arista (2022), mencionaron lo contrario, la sobrepoblación si les permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado, esto es que, los profesionales tienen un orden que les permite trabajar tratamientos grupales e individuales.

Objetivo específico N°02: Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

Los internos se encontraban recibiendo tratamiento penitenciario por medio de los talleres de psicología y social y/o en algún taller, porque consideran que el tratamiento les ayuda a mejorar como persona y fortalecer la empatía por los demás. Rojas (2022), Arista (2022), Oropeza (2022), Martínez (2022), Romero (2022) y Angulo (2022).

Los otros entrevistados no se encontraban dentro de ningún tratamiento, debido a que no se inscribieron a tiempo o dieron como excusa la pandemia por covid-19. Neire (2022), Ramirez (2022), Villanueva (2022), Hernández (2022) y Goñi (2022).

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Todos los entrevistados se mostraron interesados en recibir tratamiento, pues consideraron que es necesario para poder cambiar actitudes que perjudican el avance en su rehabilitación.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

Todos los entrevistados declararon no haber renunciado a ningún tratamiento hasta la fecha, por considerarlo primordial para la rehabilitación.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Rojas (2022), Arista (2022), Oropeza (2022), Martínez (2022), Romero (2022), Neire (2022), Ramirez (2022), Villanueva (2022), Hernández (2022) y Goñi (2022) se encontraron satisfechos con los tratamientos porque les ha ayudado a mejorar como personas, a reconocer sus errores y a evitar cometer los mismos delitos una vez se reintegren a la sociedad.

Angulo (2022) no se encontró satisfecho con el tratamiento penitenciario debido a que el área en donde realiza su taller no cuenta con los instrumentos necesario para poderse desenvolver adecuadamente.

Objetivo específico N° 03: Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

Como punto más importante en esta interrogante se consideró a la falta de profesionales como una de las primeras deficiencias. Angulo (2022), Andavisa (2022), Goñi (2022), Ramírez (2022) y Hernández (2022).

Seguidamente se encontró la falta de ambientes adecuados para llevar el tratamiento; pues, muchos internos no se sienten cómodos en un ambiente donde

no pueden tener la libertad de desplazarse. Romero (2022), Arista (2022), Martínez (2022) y Neire (2022).

Por otro lado, el hacinamiento también juega un papel importante en las deficiencias que existe en el establecimiento, esto debido a que la sobrepoblación ocasiona que el tratamiento no se pueda llevar a cabo de una manera óptima. Rojas (2022) y Oropeza (2022).

Por último, Villanueva no considero que existan deficiencias en el establecimiento penitenciario de Huacho.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios? ¿por qué?

Rojas (2022), Martínez (2022), Romero (2022), Angulo (2022), Neire (2022), Andavisa (2022), Ramírez (2022), Villanueva (2022), Hernández (2022) y Goñi (2022), sostuvieron que los internos si reciben un trato adecuado y con respeto por parte de los servidores penitenciarios. Mientras que Oropeza (2022) no consideró que se le esté brindando un trato adecuado en el área de trabajo y estudio, por no darle las facilidades para resolver sus inquietudes. Arista (2022) refirió que los servidores penitenciarios les brindan un trato adecuado en la medida de lo posible debido al COVID-19, y que el trato cambiara una vez se termine la pandemia.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento?

Rojas (2022), Romero (2022), Angulo (2022), Andavisa (2022) y Goñi (2022), señalaron que no reciben con frecuencia atención del personal de tratamiento, debido a la falta de personal y las medidas tomadas por la pandemia de Covid-19, Hernández (2022), Martínez (2022), Arista (2022), Villanueva (2022), Ramírez (2022) y Oropeza (2022), concordaron en que si reciben continuamente tratamiento a pesar no contar con muchos profesionales.

Luego de finalizar las entrevistas a los internos se procedió a realizar un segundo cuestionario para los profesionales del tratamiento penitenciario dando como resultado las siguientes respuestas:

Objetivo general: Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. Desde su punto de vista ¿Cree usted que los internos están siendo correctamente rehabilitados? ¿sí o no? ¿por qué?

Juárez (2022), Capcha (2022), Saravia (2022), Yarleque (2022), Ramos (2022), Fernández (2022), León (2022) y Mascoco (2022) coincidieron en que los internos no están siendo correctamente rehabilitados debido a la falta de profesionales, ambientes adecuados y materiales. Además de ello, Fernández (2022) y León (2022), agregaron que desde el inicio de pandemia por COVID-19, no ha habido intervenciones de los profesionales de tratamiento.

Que, desde el punto de vista de los profesionales los internos no están siendo correctamente rehabilitados por la falta de medios y recursos para realizar las actividades programadas para el tratamiento.

2. De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cree usted que los internos muestran progreso en su rehabilitación?, explique.

Capcha (2022), Saravia (2022), Mascoco (2022) y Ramos (2022) consideraron que muy pocos internos muestran progreso en su rehabilitación. Mientras que, León (2022), Juárez (2022), Yarleque (2022) y Fernández (2022) manifestaron que no existe un progreso, debido a deficiencias en el tratamiento, falta de personal, y porque no observa cambios en las actitudes negativas (no reconocen el daño a su víctima).

3. Según su experiencia laboral ¿cree que existen deficiencias en su área que afectan la rehabilitación del interno?

León (2022), Capcha (2022), Saravia (2022), Fernández (2022), Mascoco (2022), Juárez (2022), Yarleque (2022) y Ramos (2022) sostuvieron que las deficiencias (ambiente más amplio, falta de personal y materiales de logística) en sus respectivas áreas interfieran en su desempeño y por ende en la rehabilitación del interno.

Objetivo específico N° 01: Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

4. ¿Cómo describiría la relación entre el servidor penitenciario y los internos?

Yarleque (2022), Capcha (2022), Saravia (2022), León (2022), Fernández (2022), Mascoco (2022) y Ramos (2022) coincidieron en que existe una línea de respeto entre el servidor penitenciario e internos. Hasta el momento de la entrevista ninguno registro algún incidente.

Por otro lado, Juárez (2022) mencionó que, según su experiencia de servidor penitenciario, mantiene cierta distancia para no llegar a formar vínculos amicales debido a la manipulación que proyectan algunos internos. Al mismo tiempo, Fernández (2022) alegó que muchos servidores, pertenecientes al personal de seguridad le brindan demasiada confianza al interno, perdiendo en ocasiones el grado de autoridad.

5. ¿De qué manera cree que el hacinamiento afecta el tratamiento de los internos?, explique.

León (2022), Capcha (2022), Ramos (2022), Saravia (2022) y Mascoco (2022) señalaron la falta de espacios no permite que los internos realicen con normalidad sus actividades.

Fernández (2022) reveló que el hacinamiento ocasiona que los internos se contagien de tuberculosis (enfermedad con gran incidencia en el establecimiento penitenciario).

Yarleque (2022) dio a conocer que, el hacinamiento afecta en la disponibilidad y en la conducta del interno, en su comportamiento para con su familia y el profesional a cargo.

Juárez (2022) señaló que no se reúne las condiciones adecuadas para los tipos de terapia psicológica (grupales e individuales).

6. ¿Qué cambios haría en su área para lograr la rehabilitación del interno a pesar del hacinamiento?

León (2022) y Mascoco (2022) indicaron que mejorarían su ambiente de trabajo; Fernández (2022) daría charlas sobre iluminación y ventilación de celdas; en

cambio, Capcha (2022), Ramos (2022), Saravia (2022), Juárez (2022) y Yarleque (2022), realizarían la contratación de personal, capacitación de profesionales y construcción de áreas para terapias y talleres.

Objetivo específico N°02: Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

7. De acuerdo a su área ¿Todos los internos se encuentran dentro de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a su delito?, explique.

Ramos (2022) y Fernández (2022) mencionaron que para pertenecer a su área (trabajo y salud respectivamente), no dividen a los internos por el tipo de delito, en este caso, los internos de distintos delitos pueden estar en el mismo lugar, pues no representa un problema.

Capcha (2022), Saravia (2022), Juárez (2022) y Yarleque (2022) señalaron que no todos los internos se encuentran dentro de programas de tratamiento.

Yarleque (2022) quien es asistente social, prioriza trabajar con internos sentenciados, a razón de que estos tienen una sentencia definida que les permite realizar el tratamiento.

8. ¿Los internos están motivados para participar activamente del tratamiento penitenciario?, explique.

León (2022), Capcha (2022), Saravia (2022), Fernández (2022), Mascco (2022) y Ramos (2022) concordaron en que los internos si se encuentran motivados para participar activamente en el tratamiento, debido a que con su participación pueden acceder a beneficios.

Por el contrario, Yarleque (2022) señaló que no, debido a que los internos tienen prioridades y necesidades distintas.

Sin embargo, Juárez (2022) proporcionó una explicación que refleja el proceso de participación del interno, esto es: que el interno al llegar no se encuentra motivado, luego es el profesional quien lo motiva, hasta que su voluntad propia se exterioriza al solicitar algún beneficio penitenciario.

Objetivo específico N° 03: Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

9. ¿El Instituto Nacional Penitenciario proporciona la logística solicitada para su área? comente su experiencia.

Juárez (2022), Yarleque (2022), Capcha (2022), Saravia (2022), León (2022), Fernández (2022) y Mascco (2022) mencionaron que no se les brinda la logística necesaria, en algunos casos, no la suficiente a pesar de solicitarlas.

Ramos (2022) asegura que su área no carece de material logístico.

10. ¿El número de personal con el que cuenta su área puede cubrir las necesidades que se presentan con los internos? ¿Qué estrategia de trabajo aplica para lograr cumplir con su labor?, explique.

Capcha (2022), Saravia (2022), Juárez (2022), Yarleque (2022), León (2022), Fernández (2022), Mascco (2022) y Ramos (2022), no cuentan con el personal necesario para realizar adecuadamente su labor, sin embargo, tratan de realizar múltiples funciones para cumplir con sus obligaciones.

Juárez (2022) utiliza como estrategia de trabajo recursos audiovisuales, colaboradores dentro del pabellón, en las terapias grupales utiliza la experiencia de los internos más antiguos. Mientras que, Yarleque (2022) realiza intervenciones grupales para poder llegar a un porcentaje de atenciones mayor.

Inventario de resultados de la guía de análisis de fuente documental

Objetivo general: Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

Se tiene el análisis de los siguientes autores:

Romero (2021) en su investigación mencionó que la efectividad de la reinserción del interno a la sociedad se ve limitada cuando los elementos esenciales para lograr

dicho fin son reducidos (salud, seguridad personal, trato digno, entre otros); ocasionando la deficiencia en el sistema penitenciario.

Por otro lado, Ríos (2017) afirmó que el incremento de la sobrepoblación afecta la dignidad de las personas y su rehabilitación, debido a que no todos los internos pueden acceder a la educación y trabajo, perjudicando la eficacia del tratamiento; por lo que, propone la lectura de libros y elaboración de ensayos como alternativa para la redención de la pena.

El código de ejecución penal y su reglamento, establecieron normativas que teóricamente contienen elementos para aplicar un tratamiento exitoso en el interno, sin embargo, de lo analizado se determinó que, se vulneran las normas establecidas para dicho fin. Esta afirmación se manifiesta, por la sobrepoblación de los E. P. del país, los cuales, presentan dificultades en el alojamiento de los nuevos internos, además de, la falta de ambientes comunes, áreas de tratamiento, talleres, entre otros. Todas estas carencias no cubiertas por el sistema penitenciario, ocasionan la vulneración de los estándares mínimos proporcionados por la normativa nacional e internacional.

Objetivo específico N°1: Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021;

El texto relevante en el Decreto Legislativo N°654: Código de ejecución penal (1991) es el siguiente: La ejecución penal y las medidas privativas de libertad de los procesados están exentas de tortura o trato inhumano o humillante y de cualquier otro acto o procedimiento que atente contra la dignidad del interno. (art. III)

(Castilla Zuñiga, 2021), El hacinamiento ocasiona la afectación a la dignidad humana del interno, ya que no estaría recibiendo los estándares mínimos que debería al encontrarse dentro de un establecimiento penitenciario. El hacinamiento se presenta cuando se excede el límite de capacidad de albergue permitido dentro de un establecimiento penitenciario. De acuerdo a lo mencionado, se considera una sobrepoblación crítica cuando la población excede un 20%.

Torres y Ariza (2019) que el hacinamiento es el problema principal del sistema penitenciario, del que emanan las violaciones de los derechos humanos, por lo que la principal preocupación es el aumento de la capacidad de recluir del sistema.

Del análisis realizado se entiende que, la persona es el eje central del ordenamiento jurídico, por lo que los derechos humanos otorgados a estos, velan para que se le garantice una vida digna. Estos derechos al igual que en el artículo 1 de la constitución, van de la mano con las reglas Nelson Mandelas (reglas mínimas de las naciones unidas para el tratamiento de los reclusos) en las que su fin también es asegurar el respeto por la dignidad humana de persona reclusa en un establecimiento penitenciario. Lo que nos lleva a deducir que el interno se encuentra internacionalmente protegido frente a algún acto que atente contra su persona. Sin embargo, esto no es del todo cierto pues los investigadores argumentaron que el problema principal que afecta en las cárceles, es el hacinamiento, de donde se producen las demás deficiencias como: la cama en la que el interno va a dormir por las noches, el acceso a espacios de aire libre, un lugar en el área de trabajo o estudio, alimentación diaria, medicamentos necesarios, atención individual de los profesionales de tratamiento, entre otros.

Queda claro que con este problema surge la necesidad de realizar reformas en la política criminal y en el sistema penitenciario, que ayuden a cumplir con la rehabilitación del interno.

Objetivo específico N° 2: Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021;

El Decreto Legislativo N°654: Código de ejecución penal (1991) indica que dentro de establecimiento penitenciario se promueve y estimula la participación del interno en las actividades de orden educativo, laboral recreativo, religioso y cultural.

Corleto (2018) dio a conocer que, si a los internos no se les brinda tratamiento penitenciario para su rehabilitación, estos mostrarán dificultades para exteriorizar motivación al cambio de conducta. Es por ello que, para reducir la violencia dentro de las prisiones, ayudarlos a ser compasivos, pacientes, responsables y menos violentos se ha iniciado la terapia asistida con animales, obteniéndose resultados favorables.

Ríos (2017) enfatizó la necesidad de crear oportunidades de capacitación y producción para los reos, que les permita acceder a un trabajo en el sector público y privado cuando sean liberados, por lo que, propone que un porcentaje de puestos de trabajo se destine exclusivamente para el ex reo. Es así, que para evitar la exclusión social y laboral por parte de los privados se les incentivará tributariamente.

La normatividad promueve la participación de los internos en distintas actividades para realizar modificaciones positivas en sus conductas. A razón de ello, existen elementos en el tratamiento que se utilizan para la reinserción del interno a la sociedad, dentro de ellos se encuentra: el trabajo, la educación, salud, asistencia social, asistencia legal, asistencia psicológica y asistencia religiosa; que, si bien influyen en el tratamiento, no todos los internos pueden acceder a ellos por la falta de presupuesto; lo que ocasiona que muchas veces las personas reclusas opten por dejar de esperar una oportunidad y disminuya su motivación para cambiar su comportamiento. Esto ha llevado a que, distintos investigadores opten por buscar medidas que puedan ayudar a mitigar la falta de oportunidades de participación que existen en los establecimientos penitenciarios que sufren de sobrepoblación.

Objetivo específico N° 3: Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

El texto relevante en el Decreto Legislativo N°654: Código de ejecución penal (1991) es el siguiente: La administración penitenciaria cuenta con el personal necesario y debidamente calificado para el cumplimiento de las disposiciones del presente código y su reglamento. (art.129)

Montero (2018) refirió que, cada interno debe ser estudiado de manera individual para recibir tratamiento, ello implica la labor de un mayor número de profesionales quienes además de ocuparse de la rehabilitación, también deben cumplir con sus obligaciones en el ámbito administrativo; a razón de ello, se debe destinar un mayor presupuesto que cubra dichas necesidades. El autor propone la inclusión de profesionales como pedagogos y criminólogos.

Guerrero (2021) consideró que, debido a la alta tasa de reincidencia y habitualidad en los últimos años, se deduce que la reinserción del interno a la sociedad no se está cumpliendo, pues la falta de recursos materiales y humanos hace que el tratamiento no funcione de manera eficaz, dando paso a la vulneración de normas que tienen que ver con el tratamiento.

Según las normas establecidas, cada establecimiento debería contar con el personal necesario para que la atención a los internos se brinde de manera eficiente, pero como ya es sabido, el sistema penitenciario se encuentra en una crisis en la que no puede proporcionar los requerimientos necesarios para la eficacia del tratamiento, esto es, principalmente profesionales capacitados para la intervención de internos, además, existe una gran deficiencia en proveer los materiales que el personal requiere para llevar a cabo sus actividades laborales.

Respecto a la discusión, se tiene que en relación con el objetivo general: Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

Del instrumento de la guía de entrevista para internos se indica que, todos los entrevistados consideraron que han sido rehabilitados gracias al tratamiento que recibieron desde su ingreso, pues alegaron que les enseñaron valores como el respeto y empatía, que los ayudan a reflexionar sobre sus faltas; por otro lado, la mayoría menciona que los talleres aprendidos dentro del penal ayudarían a su solvencia económica cuando recuperen su libertad. Por lo que se deduce que consideran que el tratamiento es eficaz. Sin embargo, en la entrevista realizada a los profesionales que laboran en el E.P. Huacho, se pudo conocer que el personal cree que los internos no están siendo correctamente rehabilitados debido a la falta de profesionales, ambientes adecuados y materiales. Además de ello, acotaron que desde el inicio de pandemia por COVID-19, no ha habido intervenciones de los profesionales de tratamiento. Las manifestaciones brindadas por los profesionales, contrastaron con Romero (2021) quien mencionó que la efectividad de la reinserción del interno a la sociedad se ve limitada cuando los elementos esenciales para lograr dicho fin son reducidos; ocasionando la deficiencia en el sistema penitenciario. Y por su lado, Ríos (2017) afirmó que el incremento de la sobrepoblación afecta la dignidad de las personas y su rehabilitación, debido a que

no todos los internos pueden acceder a la educación y trabajo, perjudicando la eficacia del tratamiento.

De lo referido por estos autores y de las guías de entrevistas a profesionales e internos, se advierte que coincide con el antecedente internacional, donde Abiodun y Oluwaseyi (2019) revelaron que los procesados que aún esperan sentencia, la falta de presupuesto para los programas de rehabilitación y las deficiencias en la comodidad de los reclusos, son los principales desafíos para la implementación de programas de rehabilitación.

De los resultados obtenidos de las guías de entrevistas y del análisis documental se pudo afirmar que los motivos que conllevan a la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno son: la falta de personal calificado para las áreas de tratamiento, falta de infraestructura, la falta de programas especializados y la falta de material para desarrollar las actividades de tratamiento.

Objetivo específico N° 01: Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

Según la entrevista brindada a los internos se indica que, el hacinamiento tiene gran afectación para ellos en el en el E.P. de Huacho, ya que, a pesar de ser un ambiente pequeño, establecieron normas de convivencia para tratar de mantener el orden y la paz, sin embargo, es inevitable no tener conflictos debido a las múltiples costumbres que mantienen. Por otro lado, se debe tener en cuenta que el hacinamiento ocasiona que los profesionales no puedan brindarles atenciones a todos, por lo que estas no son frecuentes, incluso muchas veces no reciben el tratamiento por que el profesional no dispone de tiempo, sin embargo, tratan de cumplir con sus obligaciones. Así mismo, en la entrevista realizada a los profesionales, se pudo conocer que no se reúnen las condiciones adecuadas para el tratamiento, debido a la falta de espacios, y que esto ocasiona que los internos se contagien de tuberculosis (enfermedad con gran incidencia en el establecimiento penitenciario).

Las manifestaciones brindadas en las entrevistas, contrastan con el análisis documental de el texto relevante en el Decreto Legislativo N°654: Código de ejecución penal (1991) donde manifestó lo siguiente: La ejecución penal y las

medidas privativas de libertad de los procesados están exentas de tortura o trato inhumano o humillante y de cualquier otro acto o procedimiento que atente contra la dignidad del interno, con Castilla (2021) donde explicó que, el hacinamiento ocasiona la afectación a la dignidad humana del interno, y con Torres y Ariza (2019) que enfatizó al hacinamiento como el problema principal del sistema penitenciario, del que emanan las violaciones de los derechos humanos, por lo que la principal preocupación es el aumento de la capacidad de recluir del sistema.

De lo aludido por estos autores y de las guías de entrevistas a profesionales e internos, se advierte que coincide con el antecedente internacional, de Ekpenyong & Undutumi (2016) donde dieron a conocer que el recluso debe ser tratado con cuidado y dignidad, para que cuando se reincorpore en la sociedad no se presenten complicaciones; pero, es por ello, que el gobierno se enfocó en la rehabilitación, preparando a los internos con habilidades de trabajo, alfabetización; dándoles la oportunidad de ayudarse a sí mismos y logren una vida más digna. También se coincidió con el antecedente nacional de Pacheco (2018) donde planteó que el proceso de resocialización, no sería el adecuado debido al hacinamiento, además de la falta de personal capacitado y tratamientos de acuerdo a las necesidades del sentenciado, lo que está afectando su reeducación. Por último, Barquin, Cano y Calvo (2019) observaron resultados satisfactorios en los centros donde no existe el hacinamiento; por el contrario, en los E. P. donde se puede observar sobrepoblación, los internos mantienen una convivencia más tensa, no solo con sus compañeros, sino también con el personal penitenciario.

De los resultados obtenidos de las guías de entrevistas y del análisis documental se pudo afirmar que el hacinamiento sí afecta en el tratamiento de los internos, esto se ve reflejado en el ambiente en el que conviven, en donde tratan de sobrellevar la convivencia, pero muchas veces no se puede por las distintas costumbres, sin embargo, la relación con los profesionales es de respeto mutuo. Por otro lado, debido al hacinamiento los profesionales no pueden atender a todos los internos, por lo que las intervenciones no son continuas y afectan en su reeducación y posterior rehabilitación.

Objetivo específico N° 2: Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021;

Del instrumento de la guía de entrevista para internos se indica que, todos los entrevistados consideraron que a pesar que la mitad de entrevistados se encuentran dentro de algún programa de tratamiento, todos están interesados en recibir tratamiento, a pesar de saber que no pueden inscribirse debido a la falta de cupos y que además no recibirán un tratamiento adecuado, por ser conscientes de la falta de personal. Por otro lado, los profesionales manifestaron que no pueden incluir a todos los internos en el tratamiento por la falta de espacio y tiempo, pero a pesar de ello, los internos muestran interés en recibir atenciones.

Respecto al análisis documental, se ha podido observar que, el Decreto Legislativo N°654: Código de ejecución penal (1991) declara que dentro de establecimiento penitenciario se promueve y estimula la participación del interno en las actividades de orden educativo, laboral recreativo, religioso y cultural. Además, Corleto (2018) dio a conocer que, si a los internos no se les brinda tratamiento penitenciario para su rehabilitación, estos mostrarán dificultades para exteriorizar motivación al cambio de conducta. También, Ríos (2017) enfatizó la necesidad de crear oportunidades de capacitación y producción para los reos, que les permita acceder a un trabajo en el sector público y privado cuando sean liberados.

De lo antedicho por estos autores y de las guías de entrevistas a profesionales e internos, se advirtió que coincide con el antecedente nacional de Riega y Tataje (2020), en donde se determinó que la cantidad de especialistas y programas para la rehabilitación del interno son insuficientes debido a la sobrepoblación penitenciaria; por el contrario, si se aplica el tratamiento a un grupo específico de internos, en un ambiente idóneo, estos tienen efectos positivos.

De los resultados obtenidos de las guías de entrevistas y del análisis documental se pudo dar a conocer que los internos no muestran falta de interés alguno en su tratamiento. A pesar de que no reciben atenciones frecuentes, ellos se encuentran dispuestos a participar pues consideraron que el tratamiento los ayuda ser más empáticos y reconocer sus errores.

Objetivo específico N° 3: Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

Del instrumento de la guía de entrevista para internos y profesionales se indica que, casi todos los entrevistados coincidieron en que la deficiencia en la logística influye demasiado en el desarrollo del tratamiento ya que la falta de profesionales y de materiales, ocasionan que el tratamiento no sea brindado con calidad, por ende, los resultados de rehabilitación no producen cambios notables. Respecto al análisis documental, se pudo observar que, según en el Decreto Legislativo N°654: Código de ejecución penal (1991), afirmó que la administración penitenciaria cuenta con el personal necesario y debidamente calificado para el cumplimiento de las disposiciones del presente código y su reglamento. Montero (2018) por otro lado refirió que, cada interno debe ser estudiado de manera individual para recibir tratamiento, ello implica la labor de un mayor número de profesionales quienes además de ocuparse de la rehabilitación, también deben cumplir con sus obligaciones en el ámbito administrativo. Guerrero (2021) también consideró que, debido a la alta tasa de reincidencia y habitualidad en los últimos años, se deduce que la reinserción del interno a la sociedad no se está cumpliendo, pues la falta de recursos materiales y humanos hace que el tratamiento no funcione de manera eficaz, dando paso a la vulneración de normas que tienen que ver con el tratamiento.

De lo antedicho por estos autores y de las guías de entrevistas a profesionales e internos, se advierte que coincide con el antecedente internacional de (Ekpenyong & Undutimi (2016), donde manifestaron que en la prisión de Okaka, los programas de rehabilitación no fueron exitosos por la falta logística. (Ekpenyong & Undutimi , 2016)

De los resultados obtenidos de las guías de entrevistas y del análisis documental se pudo afirmar que la falta de logística incide considerablemente en el tratamiento del interno, pues al no tener al personal suficiente para atender a todos, no se pueden producir resultados eficientes, más aún cuando no se tienen los materiales para realizar las actividades programadas.

V. CONCLUSIONES

Lo expuesto en el presente trabajo, permite arribar las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021, son: la falta de personal especializado, falta de infraestructura, falta de programas especializados en tratamiento y falta de materiales para desarrollar las actividades de cada área.
Los resultados demostraron que el tratamiento no resulta eficaz debido a que los factores antes mencionados reducen su efectividad.
2. Se determinó cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021: respecto a los internos, en ocasiones se crean conflictos entre ellos debido al poco espacio y las distintas costumbres que mantienen; sin embargo, la relación con los profesionales se mantiene en el respeto y cordialidad. Por otro lado, los profesionales presentan complicaciones al realizar sus labores, debido a la falta de personal y carga administrativa que mantienen.
3. Respecto a los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021, se identificó por medio de los resultados que, si existe un verdadero interés de participación de los internos respecto a las actividades dentro del establecimiento, por lo que, no sería motivo para la falta de eficacia en el tratamiento.
4. Se Identificó que la influencia de las deficiencias de la logística en el tratamiento del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021, afectan considerablemente en la rehabilitación, debido a que la falta de recursos para desarrollar las labores de los profesionales no produce cambios notables en el comportamiento delictivo.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA:

El Instituto Nacional Penitenciario debería proporcionar los medios y recursos para que el tratamiento sea eficaz, esto es, destinar los materiales, profesionales y presupuestos necesarios para obtener la rehabilitación eficaz del interno.

SEGUNDA:

Se propone dirigir un presupuesto exclusivo para la implementación de infraestructura en las áreas de tratamiento del establecimiento penitenciario de Huacho, con la finalidad de que los internos adquieran mayor posibilidad de inscribirse en una actividad que les permita rehabilitarse.

TERCERA:

El interés que mantiene el interno por el tratamiento, a pesar de ser consiente que el E.P. no cuenta con los recursos para implementar más talleres o tratamientos, es una ventaja que no se puede dejar pasar, por lo que se recomienda se destine un mayor presupuesto para la implementación de programas de tratamiento.

CUARTA:

El Estado debe considerar mejorar las políticas criminales para reducir la sobrepoblación de los establecimientos penitenciarios, para ello, debe enfocarse en la redención de la pena, es decir, ofrecer nuevas alternativas que incentiven a los internos a recibir de manera continua el tratamiento para lograr beneficios penitenciarios, pues no todos pueden acceder a la educación y trabajo que se brinda en el penal.

REFERENCIAS

- Abiodun Makinde, W., Oluwaseyi, I., & Abiodun, W. (2019). Challenges to effective implementation of rehabilitation programmes for prison inmates in southwestern Nigeria: an empirical approach. Obtenido de <http://www.cscanada.net/index.php/css/article/view/11297/11312>
- Armstrong, S. (2020). At Risk of Rights: Rehabilitation, Sentence Management and the Structural Violence of Prison. *Critical Criminology*. doi:<https://doi.org/10.1007/s10612-020-09503-7>
- Aspauza Garcia, M. (2020). Las actividades laborales en las prisiones peruanas como herramientas para la reinserción social del condenado. *Gaceta penal & procesal penal*. Obtenido de https://prcp.com.pe/wp-content/uploads/2020/01/Las-actividades-laborales-en-las-prisiones-paeruanas-como-herramientas-para-la-reinserci%C3%B3n-social-del-condenado_compressed-1.pdf
- Barquin Sanz, J., Cano Paños, M., & Calvo, M. (2019). Treatment, reintegration, and quality of prison life: perception by inmates. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/333581602_Treatment_Reintegration_and_Quality_of_Prison_Life_Perception_by_Inmates
- Bracco Bruce, L., Valdez Oyague, R., Wakeham Nieri, A., & Velasquez, T. (junio de 2019). Professional burnout syndrome and peruvian prison workers. A qualitative study of institutional and social factors. *Revista Colombiana de Psicología*, 28(1). doi:<https://doi.org/10.15446/rcp.v28n1.66056>
- Castilla Zuñiga, J. (2021). Las condiciones carcelarias en el Perú afectan los derechos fundamentales. A propósito de la COVID – 19. *Revista Sapientia et Iustitia*. doi:<https://doi.org/10.35626/sapientia.3.2.17>
- Chará Ordóñez, W. (2021). Crisis en los sistemas penitenciarios: derechos humanos, hacinamiento y desafíos de las políticas criminales. Una

aproximación desde la producción bibliográfica. *Estudios de Derecho*.
Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=647968650005>

Congreso de la Republica del Perú. (2018). *Presupuestos aprobados. Ministerio de economía y finanzas*. Recuperado el 19 de mayo de 2022, de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101158&lang=es-ES&view=article&id=7218

Cordini, N. (2014). La finalidad de la pena es, según Kant, ¿puramente retributiva?
Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rdpucv/n43/a19.pdf>

Corleto, D. (21 de mayo de 2018). Prison Rehabilitation: The Sociological, Physiological, and Psychological Effects of Animal-Assisted Interventions. *Themis: Research Journal of Justice Studies and Forensic Science*, 6. Obtenido de <https://scholarworks.sjsu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1065&context=themis>

Cosachov, N. (2020). La educación como instrumento del tratamiento penitenciario en clave de gobierno. Buenos Aires , Argentina: Flacso. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16773/2/TFLACSO-2020CN.pdf>

Day, A. (2020). At a crossroads? Offender rehabilitation in Australian prisons. *Psychiatr, Psychol and Law*. Obtenido de <https://doi.org/10.1080/13218719.2020.1751335>

Ekpenyong , S., & Undutimi , J. (2016). Prisons Rehabilitation programmes in Nigeria: A study of inmates perception in Okaka prison, Bayelsa State. *CSCanadian Studies in Sociology of Science*. Obtenido de <http://www.cscanada.net/index.php/sss/article/view/9104/pdf>

Gallardo Garcia , R. (18 de julio de 2016). Los programas y actividades del tratamiento penitenciario: la necesaria adaptacion de la norma. *Anuario da Facultad de Dereito da Universidade da Coruña*, 20. doi:<https://doi.org/10.17979/afdudc.2016.20.0.1918>

- Guerrero Muñoz, N. (30 de diciembre de 2021). The compliance with the constitutional purpose of punishment in the Peruvian prison system. Utopia or reality? *IUSINKARRI*, 10(10). doi:<https://doi.org/10.31381/iusinkarri.v10n10.4647>
- Hanco Chipana, M., & Arocutipa Arocutipa, Y. (2021). Critical criminological analysis: penitentiary treatment as a means for the concretion of the purpose of the penalty-case Antauro Humala (COVID 19). *REVISTA DE DERECHO de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*. doi:<https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i1.112>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2015). *Metodología de la investigación científica* (6 ed.). Mexico: McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES S. A. DE C. V.
- Huertas Díaz, O., Rumbo Bonfil, C., & Uribe Taborda, A. (2018). El juez de vigilancia penitenciaria en España, como referente de la ejecución penal en América Latina. *Revista IUSTA*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560360408004>
- Instituto Nacional Penitenciario. (2018). *Manual de derechos humanos aplicados a la función penitenciaria*. (I. N. Penitenciario, Ed.) Lima, Perú: PUNTO&GRAFIA SAC.
- Instituto Nacional Penitenciario. (2021). *Estadística penitenciaria 2019-2021*. Recuperado el 26 de febrero de 2022, de <https://www.inpe.gob.pe/estad%C3%ADstica1.html>
- Mendieta Pineda, L., & Molina Carrion, B. (2020). Sistema progresivo penitenciario en Colombia: tratamiento y resocialización. *IUSTA*. doi:<https://doi.org/10.15332/25005286.6270>
- Mondragon, S., Perez, A., & Guzman, A. (abril de 2020). Regulación del tratamiento penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. Obtenido de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/1150>

- Montero Pérez de Tudela, E. (2018). La reeducación y la reinserción social en prisión: el tratamiento en el medio penitenciario español. *Revista de estudios socioeducativos*. RESED. doi:http://dx.doi.org/10.25267/Rev_estud_socioeducativos.2019.i7.16
- Pacheco, M. (2018). Incidencia del proceso de resocialización en internos sentenciados por delito de robo agravado en penales de Lima Metropolitana, 2018. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66619>
- Paz Panduro, M. (2021). El hacinamiento en las cárceles del Perú afecta la dignidad humana. A propósito del D.L. 1513 y la COVID-19. *Revista Sapientia & Iustitia*. doi:<https://doi.org/10.35626/sapientia.3.2.19>
- Pinedo, F. (2019). Describir las causas que tienden a obstaculizar la insuficiente rehabilitación penitenciaria de las internas, en el Establecimiento Penitenciario Santa Mónica de Chorrillos, en el período 2010-2014. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3946/PINEDO%20%20ESCOBAR%20%20FIORELLA%20%20VANNESA%20%20DOCTORADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quinatoa Tacuri, G. (2017). Análisis económico de la política penitenciaria – Propuesta de sistema penitenciario privado. *Revista Facultad de Jurisprudencia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=600263744006>
- Riega, Y., & Tataje, M. (2020). La técnica de modelamiento y el tratamiento penitenciario: el caso de los internos extranjeros de difícil readaptación por tráfico ilícito de drogas en el establecimiento penitenciario Ancon II, Lima, Perú. 62(3). *Revista Criminalidad*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v62n3/1794-3108-crim-62-03-119.pdf>
- Ríos Patio, G. (2017). La violación de los Derechos Humanos en la cárcel: propuestas para reivindicar la dignidad humana del ciudadano interno penitenciario y promover el ejercicio de sus derechos. *VOX JURIS*, 33(1). Obtenido de <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/974/781>

- Romero , K. (2021). Dignidad humana y reinserción como fin de la pena en sentenciados de los establecimientos penales. *Revista Jurídica Exegesis*. Obtenido de <https://lexislegis.net/ojs/index.php/exegesis/article/view/94>
- Salazar , W., & Medina , R. (2019). Estándares nacionales e internacionales del tratamiento penitenciario y carcelario en Colombia. Un estudio del caso de la cárcel de Neiva (Huila). 22(43). *Revista Prolegómenos*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87662891006>
- Silvestre , I., & Huamán, C. (2019). *Pasos para elaborar la investigación y la redacción de la tesis universitaria*. Lima, Perú: San Marcos .
- Stuart , T., Burke, L., Millings, M., & Ragonese, E. (2017). Transforming rehabilitation during a penal crisis: a case study of through the Gate services in a resettlement prison in England and Wales. *Revista europea de libertad condicional*. doi:<https://doi.org/10.1177/2066220317706438>
- Torres Gomez, M., & Ariza Higuera, L. j. (2019). Definiendo el hacinamiento. Estándares normativos y perspectivas judiciales sobre el espacio penitenciario. *Estudios Socio-Jurídicos*. doi:<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7632>
- Universidad Cesar Vallejo. (2021). *Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo* . Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Valderrama, D. (26 de agosto de 2021). *LP pasión por el derecho*. Recuperado el 26 de febrero de 2022, de <https://lpderecho.pe/regimenes-penitenciarios-peru/>
- Vergara Hiyo, A., Callao Alarcon, M., & Puican Rodriguez, V. (2021). Gestión administrativa penitenciaria en Perú: revisión documental en Iberoamérica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1291
- Yncio, G. (2021). Efectos del tratamiento penitenciario para reinsertar a los internos del penal de Huacho a la sociedad. Huacho. Obtenido de http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/5110/YNCIO_LOZAD

A_GREGORY_ALBERTO_MAESTRIA_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

matriz de categorización

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA
Sistema penitenciario	¿Por qué el tratamiento penitenciario no es eficaz en la rehabilitación de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021?.	¿Cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021?	Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.	Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.	Tratamiento penitenciario	_condiciones carcelarias del tratamiento. _hacinamiento _Falta de logística.
		¿Qué motiva la falta de interés de los internos en su rehabilitación dentro del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021?		Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.		
		¿de qué manera las deficiencias en la logística afectan el tratamiento		Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento del establecimiento	Rehabilitación	_Falta de interés del interno _relación entre servidores penitenciarios e internos.

		penitenciario del interno en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021?		penitenciario de Huacho 2019-2021.		
--	--	--	--	---------------------------------------	--	--



GUÍA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: “Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021”

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado:.....

Pabellón:

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

OBJETIVO ESPECÍFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios? ¿por qué?

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento? Explique.

FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.

GUIA DE ENTREVISTA PROFESIONALES

Título: “Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021”

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión las siguientes preguntas.

Entrevistado:

.....

Cargo/profesión/grado académico:

Institución:

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. Desde su punto de vista ¿Cree usted que los internos están siendo correctamente rehabilitados? ¿sí o no? ¿por qué?

2. De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cree usted que los internos muestran progreso en su rehabilitación?, explique.

3. Según su experiencia laboral ¿cree que existen deficiencias en su área que afectan la rehabilitación del interno?

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

4. ¿Cómo describiría la relación entre el servidor penitenciario y los internos?

5. ¿De qué manera cree que el hacinamiento afecta el tratamiento de los internos?, explique.

-
-
6. ¿Qué cambios haría en su área para lograr la rehabilitación del interno a pesar del hacinamiento?

OBJETIVO ESPECÍFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

7. De acuerdo a su área ¿Todos los internos se encuentran dentro de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a su delito?, explique.

8. ¿Los internos están motivados para participar activamente del tratamiento penitenciario?, explique.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

9. ¿El Instituto Nacional Penitenciario proporciona la logística solicitada para su área? comente su experiencia.

10. ¿El número de personal con el que cuenta su área puede cubrir las necesidades que se presentan con los internos? ¿Qué estrategia de trabajo aplica para lograr cumplir con su labor?, explique.

FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: **SARAVIA PAZ SOLDAN CATHY JACQUELINE**
 1.2. Cargo e institución donde labora: **PSICOLOGA - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de Entrevista**
 1.4. Autor/a de Instrumento: **ROMERO ARÉVALO YESSERINA DEL MÍNERO**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales										X			
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.										X			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

91

Lima, 01 de abril del 2022.



Mg. CATHY J. SARAVIA PAZ SOLDAN
 C.P. P 15889
 EP HUACHO

FIRMA DEL EXPERTO

DNI No: 44386566

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres: Magister Rolando Javier Vilela Apón
 I.2. Cargo e institución donde labora: DTC Universidad César Vallejo
 I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta
 I.4. Autoras de Instrumento: Romero Arévalo Yessenia del Milagro

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales										X			
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.										X			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90

Lima, 10 de junio del 2022.



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Rolando Javier Vilela Apón

Telf. 947119375

DNI No: 42301468



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres: *Milla Samillan Miguel Angel*
- I.2. Cargo e institución donde labora: *Abogado.*
- I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Guía de Entrevista*
- I.4. Autor/a de Instrumento: *Romero Arévalo Yessenia del Milagro*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

93.5

Lima, 01 de abril del 2022.

FIRMA DEL EXPERTO
 DNI No: *80328544*
MIGUEL ÁNGEL MILLA SAMILLÁN
 ABOGADO
 REG. C.A.H. N° 271



GUIA DE ENTREVISTA PROFESIONALES

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión las siguientes preguntas.

Entrevistado: Juarez Roman Jolio Cesar
Cargo/profesión/grado académico: Jefe del área de psicología
Institución: Establecimiento Penitenciario de Huacho

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. Desde su punto de vista ¿Cree usted que los internos están siendo correctamente rehabilitados? ¿sí o no? ¿por qué?

No, no al nivel que debería estar, porque el Estado exige mucho pero no proporciona los medios para llegar al fin. El tratamiento se cumple pero no con la exigencia que debería ser

2. De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cree usted que los internos muestran progreso en su rehabilitación?, explique.

No, un gran número de internos no logra resultados altos de resocialización, esto se debe a la falta de personal para la atención del interno el acompañamiento y la falta de logística.

3. Según su experiencia laboral ¿cree que existen deficiencias en su área que afectan la rehabilitación del interno?

Si, pues no se reúne las condiciones para la terapia psicológica grupal debido al hacinamiento, falta de personal y falta de logística.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

4. ¿Cómo describiría la relación entre el servidor penitenciario y los internos?

La experiencia como servidor penitenciario me permite mantener cierta distancia, para no llegar a formar vínculos emocionales, debido a que muchos de los internos son manipuladores, por lo que se debe mantener la distancia en favor de internos y profesionales.

5. ¿De qué manera cree que el hacinamiento afecta el tratamiento de los internos?, explique.

Pues no se reúnen las condiciones adecuadas para los tipos de terapia psicológica. por ejemplo: en las terapias grupales, para lograr un trabajo adecuado se debería tratar con 8 a 10 usuarios, sin embargo, este tipo de terapia se lleva en un grupo de 50 usuarios, mientras que en las terapias individuales la continuidad no es la adecuada debido al hacinamiento. En pandemia, no se llevaron a cabo terapias grupales, solo individuales.

6. ¿Qué cambios haría en su área para lograr la rehabilitación del interno a pesar del hacinamiento?

Incluir más personal y trabajar programas de intervención

(PIH) y si se pudiera, programas estructurados (TAS o CREO)

En el Establecimiento penitenciario de Huacho solo se trabaja el PIH.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

7. De acuerdo a su área ¿Todos los internos se encuentran dentro de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a su delito?, explique.

Se hace separación de acuerdo a delitos, pero no todos están en programas de tratamiento o los internos son atendidos desde la apertura de su legajo, esto es desde que ingresan, allí se les integra a las terapias grupales de acuerdo a su delito y las individuales son solicitadas por ellos mismos.

8. ¿Los internos están motivados para participar activamente del tratamiento penitenciario?, explique.

A su llegada no, principalmente por que muchos tienen la idea de que saldrán pronto del E.P. o por que están en su proceso de adaptación, luego es el profesional quien incentiva al interno a seguir el tratamiento y finalmente la motivación se maximiza cuando van a solicitar algún beneficio penitenciario.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

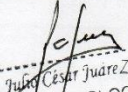
Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

9. ¿El Instituto Nacional Penitenciario proporciona la logística solicitada para su área? comente su experiencia.

No, actualmente hay una computadora para los dos profesionales del área, una impresora, incluso se necesita materiales de oficina. El PIM se debió haber abierto a inicios de abril y hasta la fecha no llegan los materiales.

10. ¿El número de personal con el que cuenta su área puede cubrir las necesidades que se presentan con los internos? ¿Qué estrategia de trabajo aplica para lograr cumplir con su labor?, explique.

No, como mínimo debería haber uno o dos psicólogos por pabellón, sería el personal idóneo para poder cumplir con una labor adecuada.


Lic. Juan César Juárez Roman
PSICOLOGO
C. PsP 29545

FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PROFESIONALES

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión las siguientes preguntas.

Entrevistado: Alison Fernandez Diaz
Cargo/profesión/grado académico: Enfermera
Institución: E.P. Huacho

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. Desde su punto de vista ¿Cree usted que los internos están siendo correctamente rehabilitados? ¿sí o no? ¿por qué?

No, puesto que debido a la pandemia suscitada por covid-19 ya no se encuentran realizando los talleres en los programas de psicología y social. Se observa que solo cumplen su condena pero no hay intervenciones en ellos.

2. De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cree usted que los internos muestran progreso en su rehabilitación?, explique.

No, no demuestran cambios en sus actitudes. Así mismo no reconocen el daño que pudieran hacer a su víctima a pesar de estar reclusos.

3. Según su experiencia laboral ¿cree que existen deficiencias en su área que afectan la rehabilitación del interno?

Si, la escasez de recursos humanos dificulta la realización de talleres que fomenten mejorar los estilos de vida de PPL.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

4. ¿Cómo describiría la relación entre el servidor penitenciario y los internos?

la relación entre los servidores penitenciarios e internos se mantiene en la línea de respeto. Pero se observa que muchos del personal de seguridad brinda en demasía la confianza al interno. Poniéndolo en ocasiones el grado de autoridad.

5. ¿De qué manera cree que el hacinamiento afecta el tratamiento de los internos?, explique.

El hacinamiento condiciona a los internos, quienes se infectan de Tuberculosis, enfermedad con gran incidencia al establecimiento penal.

6. ¿Qué cambios haría en su área para lograr la rehabilitación del interno a pesar del hacinamiento?

Continuar con charlas preventivas sobre la importancia de iluminación y ventilación de celdas.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

7. De acuerdo a su área ¿Todos los internos se encuentran dentro de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a su delito?, explique.

En el área de salud los internos se encuentran en los programas de salud de acuerdo a su patología

8. ¿Los internos están motivados para participar activamente del tratamiento penitenciario?, explique.

La gran mayoría si se encuentran motivados, puesto que a través de la participación encuentran beneficios para la reducción de la condena. En el área de salud se trabajó activamente con los promotores de salud, capacitados para mejorar la captación de sintomáticos respiratorios.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.



GUIA DE ENTREVISTA PROFESIONALES

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión las siguientes preguntas.

Entrevistado: Johnny Oscar Ramos Romero
Cargo/profesión/grado académico: Coordinador de Trabajo penitenciario
Institución: Instituto Nacional Penitenciario

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. Desde su punto de vista ¿Cree usted que los internos están siendo correctamente rehabilitados? ¿sí o no? ¿por qué?

No, por falta de profesionales e infraestructura.

2. De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cree usted que los internos muestran progreso en su rehabilitación?, explique.

Si muestran pero en poco porcentaje por falta de profesionales.

3. Según su experiencia laboral ¿cree que existen deficiencias en su área que afectan la rehabilitación del interno?

Si, Falta de Infraestructura.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

4. ¿Cómo describiría la relación entre el servidor penitenciario y los internos?

existe una relación de autoridad para con los internos.

5. ¿De qué manera cree que el hacinamiento afecta el tratamiento de los internos?, explique.

El hacinamiento es un problema en todos los penales y en Huacho de igual manera, por que no se puede llevar un adecuado tratamiento, más aun cuando existe falta de profesionales de tratamiento.

6. ¿Qué cambios haría en su área para lograr la rehabilitación del interno a pesar del hacinamiento?

-solicitar contrato de personal.
-solicitar construcción de áreas para terapias y talleres.

-Capacitación continua a los profesionales.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

7. De acuerdo a su área ¿Todos los internos se encuentran dentro de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a su delito?, explique.

No, porque para acceder a los Talleres de Trabajo no se ve de que delito son los internos se inscriben hasta cubrir los cupos.

8. ¿Los internos están motivados para participar activamente del tratamiento penitenciario?, explique.

Solo un porcentaje en los áreas de Tratamiento cuando Requieren Terapias. En el área de Trabajo existe gran demanda para Trabajar, el problema es la falta de infraestructura para más Talleres.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

9. ¿El Instituto Nacional Penitenciario proporciona la logística solicitada para su área? comente su experiencia.

Si, el área de Trabajo no carece de material logístico.

10. ¿El número de personal con el que cuenta su área puede cubrir las necesidades que se presentan con los internos? ¿Qué estrategia de trabajo aplica para lograr cumplir con su labor?, explique.

No, en el área de Trabajo hacen falta más profesionales.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Instituto Nacional Penitenciario
Egon. Johnny O. Ramos Román
Coordinador de Gestión Laboral

FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PROFESIONALES

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión las siguientes preguntas.

Entrevistado: MASCO UTRILLA Juan Jose
Cargo/profesión/grado académico: Jefe de secretaría de consejo / abogado
Institución: Establecimiento Penal de Huacho

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. Desde su punto de vista ¿Cree usted que los internos están siendo correctamente rehabilitados? ¿sí o no? ¿por qué?

NO, adecuadamente, los profesionales encargados del Tratamiento, tratan de cumplir con los talleres pero el personal no es suficiente para cumplir su labor, otro impedimento para realizar la labor adecuadamente es el hacinamiento, la falta de materiales y ambientes implementados.

2. De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cree usted que los internos muestran progreso en su rehabilitación?, explique.

Si, algunos. Mayormente los internos que se encuentran bien en su tratamiento y que están aprobados en talleres, son los que presentan su documentación para solicitar beneficios penitenciarios.

3. Según su experiencia laboral ¿cree que existen deficiencias en su área que afectan la rehabilitación del interno?

Si, la falta de un ambiente más amplio y de personal de apoyo ocasiona que ~~la~~ carga laboral en mi área perjudique o retrase la entrega de los legajos para su trámite.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

4. ¿Cómo describiría la relación entre el servidor penitenciario y los internos?

Existe una relación de respeto entre los profesionales e Internos. Hasta el momento no ha existido casos en los que los internos hayan tenido mal comportamiento contra el personal.

5. ¿De qué manera cree que el hacinamiento afecta el tratamiento de los internos?, explique.

Los Internos no se sienten cómodos en los ambientes en los que realizan sus talleres, por ser pequeños, pero tratan de adaptarse para poder realizar sus actividades. Por otro lado, el personal en cargo del tratamiento penitenciario no es suficiente para atender a todos los Internos, por lo que esto también es un problema.

6. ¿Qué cambios haría en su área para lograr la rehabilitación del interno a pesar del hacinamiento?

Contrataría más personal e implementaría más espacios.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

7. De acuerdo a su área ¿Todos los internos se encuentran dentro de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a su delito?, explique.

la mayoría de internos que presentan solicitudes de beneficios penitenciarios han llevado tratamientos y/o se encuentran en talleres de trabajo y/o estudio.

8. ¿Los internos están motivados para participar activamente del tratamiento penitenciario?, explique.

Si, ya que la posibilidad de acceder a algún beneficio los motiva a llevar tratamiento o participar en talleres de trabajo y/o estudio.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

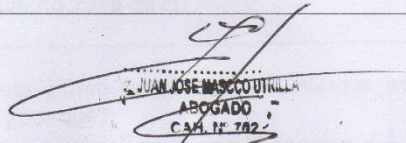
Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

9. ¿El Instituto Nacional Penitenciario proporciona la logística solicitada para su área? comente su experiencia.

Tarda en llegar y muchas veces no nos brindan los materiales necesarios.

10. ¿El número de personal con el que cuenta su área puede cubrir las necesidades que se presentan con los internos? ¿Qué estrategia de trabajo aplica para lograr cumplir con su labor?, explique.

No, soy el único personal que se encarga de mi área por lo que a veces es complicado cumplir con la labor. Trato de compensarlo con horas extras.



JUAN JOSÉ MASCOTTO UTRILLA
ABOGADO
C.A.M. N° 792

FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PROFESIONALES

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión las siguientes preguntas.

Entrevistado: Karla Yesabell Yarleque Gozzing

Cargo/profesión/grado académico: Lic. Trabajo Social

Institución: INPE

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. Desde su punto de vista ¿Cree usted que los internos están siendo correctamente rehabilitados? ¿sí o no? ¿por qué?

No, porque no hay un tratamiento individual y equipo multidisciplinario.

2. De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cree usted que los internos muestran progreso en su rehabilitación?, explique.

existe un porcentaje mínimo de internos que toma con seriedad y responsabilidad el tratamiento,

3. Según su experiencia laboral ¿cree que existen deficiencias en su área que afectan la rehabilitación del interno?

Si, la escasez de personal, limita la atención y el Tratamiento de los internos.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

4. ¿Cómo describiría la relación entre el servidor penitenciario y los internos?

Es una relación de usuario y autoridad, manteniendo la línea del respeto y responsabilidad.

5. ¿De qué manera cree que el hacinamiento afecta el tratamiento de los internos?, explique.

Afecta en la disponibilidad y en la conducta del interno; su comportamiento para con su familia y el profesional a cargo.

6. ¿Qué cambios haría en su área para lograr la rehabilitación del interno a pesar del hacinamiento?

Contrataría más personal para el Tratamiento y actualizaría los

programas de intervención.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

7. De acuerdo a su área ¿Todos los internos se encuentran dentro de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a su delito?, explique.

No, se prioriza Trabajar con los internos sentenciados ya que Tienen el tiempo definido para realizar el tratamiento. En cambio, los procesados no completan el tiempo y por ende el tratamiento penitenciario.

8. ¿Los internos están motivados para participar activamente del tratamiento penitenciario?, explique.

No Siempre, ya que algunos están más preocupados por generar ingresos económicos para solventar los gastos familiares.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

9. ¿El Instituto Nacional Penitenciario proporciona la logística solicitada para su área? comente su experiencia.

Brinda la logística de una manera limitada en muchos de los casos.

10. ¿El número de personal con el que cuenta su área puede cubrir las necesidades que se presentan con los internos? ¿Qué estrategia de trabajo aplica para lograr cumplir con su labor?, explique..

No, es muy poco personal para la cantidad de internos que se encuentran en el penal, estratégicamente se están realizando turnos múltiples, Atenciones por grupos para llegar a un porcentaje mayor de la mitad.


Karla Varleque Gozzing
TRABAJADORA SOCIAL
COSP 11822

FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PROFESIONALES

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión las siguientes preguntas.

Entrevistado: SARAVIA PAZ SOLDAN CATHY
Cargo/profesión/grado académico: psicóloga
Institución: I.N.P.E.

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. Desde su punto de vista ¿Cree usted que los internos están siendo correctamente rehabilitados? ¿sí o no? ¿por qué?

No, los internos están siendo rehabilitados en la medida de lo posible, debido a las carencias que tiene el E.P. Huacho.

2. De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cree usted que los internos muestran progreso en su rehabilitación?, explique.

Sí, a pesar de las deficiencias que hay en el E.P. un grupo pequeño de internos, hace lo posible para cambiar las conductas con las que ingresaron y obtienen resultados positivos

3. Según su experiencia laboral ¿cree que existen deficiencias en su área que afectan la rehabilitación del interno?

Si, la falta de personal en el área de psicología no nos permite avanzar con nuestras actividades. Sin embargo tratamos de cumplir con nuestras obligaciones. Por otro lado, también se encuentra la falta de materiales de trabajo, lo cual dificulta el trabajo.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

4. ¿Cómo describiría la relación entre el servidor penitenciario y los internos?

Es una relación de respeto, en la que se brinda la confianza al interno para que pueda sentirse cómodo, sin llegar al extremo.

5. ¿De qué manera cree que el hacinamiento afecta el tratamiento de los internos?, explique.

Muchas veces el interno se encuentra tensionado, debido al estar encerrado por lo que se trata de realizar actividades para disminuir dicha tensión.

6. ¿Qué cambios haría en su área para lograr la rehabilitación del interno a pesar del hacinamiento?

Contrataría más personal para disminuir la carga laboral y brindaría los materiales requeridos, ya que estos son necesarios para

Realizar las actividades -

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

7. De acuerdo a su área ¿Todos los internos se encuentran dentro de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a su delito?, explique.

No debido a que se trabaja con una cantidad - sin embargo, existe el tratamiento individual, el cual es solicitado por el interno.

8. ¿Los internos están motivados para participar activamente del tratamiento penitenciario?, explique.

Si, ellos participan activamente.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

9. ¿El Instituto Nacional Penitenciario proporciona la logística solicitada para su área? comente su experiencia.

No, a pesar de que siempre enviamos la solicitud con requerimientos, son pocas las ocasiones en la que se nos brindan los materiales completos.

10. ¿El número de personal con el que cuenta su área puede cubrir las necesidades que se presentan con los internos? ¿Qué estrategia de trabajo aplica para lograr cumplir con su labor?, explique.

No, tratamos de acelerar el trabajo y en ocasiones nos quedamos horas extras.


CATHY J. SABANA PAZ SOLDAN
C.P. P. 15689
E.P. HUACHO

FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PROFESIONALES

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión las siguientes preguntas.

Entrevistado: MARIA ELENA CAPCHA INOCENTE
Cargo/profesión/grado académico: ASISTENTE SOCIAL
Institución: INPE

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. Desde su punto de vista ¿Cree usted que los internos están siendo correctamente rehabilitados? ¿sí o no? ¿por qué?

No, porque no estamos brindando un tratamiento adecuado debido a la falta de profesionales, como no podemos atender a todos los internos, tratamos de acortar el tiempo de atención para cubrir una mayor población.

2. De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cree usted que los internos muestran progreso en su rehabilitación?, explique.

Si, pero solo una cantidad pequeña, esto es porque no se le da el tiempo adecuado a cada interno.

3. Según su experiencia laboral ¿cree que existen deficiencias en su área que afectan la rehabilitación del interno?

Si, el poco tiempo que se le dedica al interno debido al poco personal que existe en mi área. Además, el escaso material brindado para las actividades.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

4. ¿Cómo describiría la relación entre el servidor penitenciario y los internos?

Existe una relación de respeto, los internos son educados con los profesionales.

5. ¿De qué manera cree que el hacinamiento afecta el tratamiento de los internos?, explique.

En el E.P. de Huacho, no existen ambientes adecuados para brindar la debida atención al interno, muchas veces tenemos que brindar atención en los pabellones, pero es complicado pues no tenemos la comodidad que se necesita.

6. ¿Qué cambios haría en su área para lograr la rehabilitación del interno a pesar del hacinamiento?

Primero, la contratación de personal, lo que conllevaría un ambiente mas grande para la asistencia social;

brindaría los materiales necesarios para la atención de los internos.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

7. De acuerdo a su área ¿Todos los internos se encuentran dentro de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a su delito?, explique.

No, tratamos de atender la mayor cantidad de internos sentenciados pues son ellos los que solicitan atenciones para tener seguimiento cuando solicitan beneficios.

8. ¿Los internos están motivados para participar activamente del tratamiento penitenciario?, explique.

Si, sobre todo aquellos que solicitan beneficios.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

9. ¿El Instituto Nacional Penitenciario proporciona la logística solicitada para su área? comente su experiencia.

No siempre. No envían profesionales, tardaron en enviar materiales de oficina y muchas veces los manda incompletos.

10. ¿El número de personal con el que cuenta su área puede cubrir las necesidades que se presentan con los internos? ¿Qué estrategia de trabajo aplica para lograr cumplir con su labor?, explique.

No. En mi área solo hay 3 asistentas para la atención de casi 2,000 internos, lo que no nos permite atender a todos de una manera eficiente. Tratamos de atender a los internos en el menor tiempo posible.

FIRMA Y SELLO

Lima, 26 de abril del 2022.

Lc. María Elena Capcha Inocente
ASISTENTA SOCIAL
CASO 2022



GUÍA DE ENTREVISTA PROFESIONALES

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión las siguientes preguntas.

Entrevistado: Raul León Fabián
Cargo/profesión/grado académico:
Institución: Establecimiento Penitenciario de Huacho

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. Desde su punto de vista ¿Cree usted que los internos están siendo correctamente rehabilitados? ¿si o no? ¿por qué?

No, porque no tiene el tiempo necesario en el tratamiento, porque no hay profesionales suficientes para cubrir las necesidades que cada área requiere, por el hacinamiento que existe en el penal y porque en época de pandemia no se ha podido trabajar como normalmente se haría.

2. De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cree usted que los internos muestran progreso en su rehabilitación?, explique.

No, la mayoría no lo hace y creo que es porque no están recibiendo el tratamiento como deberían.

3. Según su experiencia laboral ¿cree que existen deficiencias en su área que afectan la rehabilitación del interno?

Si, Falta de materiales de Trabajo (Tinta de impresoras, hojas bond, entre otros)
También existe la necesidad de un área de Trabajo más amplio en el que pueda ordenar la documentación

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

4. ¿Cómo describiría la relación entre el servidor penitenciario y los internos?

Es una relación cordial en la que existe el respeto mutuo. Hasta la fecha no he tenido ningún tipo de incidente con ellos.

5. ¿De qué manera cree que el hacinamiento afecta el tratamiento de los internos?, explique.

La falta de espacio no les permite desplazarse adecuadamente y eso los limita a realizar sus actividades. En mi área, al momento de registrarlos, se vuelve complicado por el poco espacio con el que cuento en mi oficina, por lo que no puedo evitar que el grupo que llega a registrarse se junte en un espacio tan pequeño.

6. ¿Qué cambios haría en su área para lograr la rehabilitación del interno a pesar del hacinamiento?

Si pudiera, me trasladaría a una oficina más grande, pero en este penal no hay ambientes disponibles

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

7. De acuerdo a su área ¿Todos los internos se encuentran dentro de programas de tratamiento penitenciario de acuerdo a su delito?, explique.

El área de registro no se encarga del tratamiento de internos, pero cada interno que ingresa y egresa, es debidamente registrado.

8. ¿Los internos están motivados para participar activamente del tratamiento penitenciario?, explique.

De acuerdo a lo que he observado, las áreas de tratamiento siempre están trabajando con los internos y los talleres siempre están llenos.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

9. ¿El Instituto Nacional Penitenciario proporciona la logística solicitada para su área? comente su experiencia.

No, siempre tardan en implementar con los materiales necesarios por lo que a veces se dificulta mi trabajo.

10. ¿El número de personal con el que cuenta su área puede cubrir las necesidades que se presentan con los internos? ¿Qué estrategia de trabajo aplica para lograr cumplir con su labor?, explique.

No, tratamos de realizar múltiples funciones y muchas veces nos quedamos horas extras.

 FIRMA Y SELLO
--

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: Angulo Arambulo Benjamin Enrique

Pabellón: 04

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

No, hasta el momento ninguna sanción.

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

Si, con el tratamiento recibido he aprendido a reconocer mis errores y me ha servido para darme cuenta del daño que le hago a otras personas.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Si, porque el tiempo transcurrido me ha hecho reestructurar y poner mi mente más clara. Todo esto se debió por las terapias recibidas desde mi ingreso.

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

No me ayudaría. Cuando obtenga mi libertad me enfocaré en hacer un negocio particular.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

Faltan muchas cosas, como un sitio donde leer, hacer caminatas para las personas de mi edad.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

Es un ambiente inestable, pues la convivencia se dificulta porque muchos pensamos diferente y los técnicos tratan más con aquellos con quienes tienen más confianza.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

La sobrepoblación no permite recibir un tratamiento adecuado por la falta de profesionales.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

Si, estoy en computación, porque en mi época de estudio no había la tecnología que hay ahora.

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Si, estoy interesado para no quedarme rezagado y estar a la altura de mis hijos en tecnología moderna.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

No, porque estos programas nos sirven para la resocialización.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

En mi caso, no estoy satisfecho porque en el área en el que estoy solo hay dos computadoras.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

Falta de personal profesional como psicólogos y dos asistentes sociales, no cubren las necesidades de casi dos mil internos.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios?
¿por qué?

Reciben el trato adecuado según las normas establecidas por el INPE.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento?
Explique.

No, debido a la pandemia los profesionales nos visitan menos. Por ejemplo, yo trato de no enfermarme y cuando lo hago pido en mi casa que me manden los medicamentos que necesito porque a veces no hay en el penal.

Bayano Estigarribia



FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: Herrandez Poña Juan Carlos.....

Pabellón: 01.....

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

No cuento con ninguna sanción disciplinaria y ningún acto de mala conducta gracias a mi buen comportamiento respetando a todos.

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

Yo creo que el tratamiento penitenciario es muy importante porque te ayuda a ser una persona con valores, virtudes, capaz de afrontar la vida responsablemente sin cometer los mismos errores que me condujeron a este lugar.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Yo me encuentro rehabilitado y apto para la sociedad, con todas las ganas de triunfar en la vida y lograr mis metas.

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

Yo estoy seguro que todo lo aprendido dentro del E.P. será de gran ayuda. por ejemplo aprendí la confección de calzados, realizando mis propios modelos de zandalias de damas, fui al taller de cestería y aprendí a hacer cestas, ayudo como promotor de salud, ayudando a mis compañeros y usando la empatía con cada uno de ellos.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

El ambiente es pequeño pero tranquilo. Definitivamente, faltan más talleres de trabajo, algunos son venenos con alguna Universidad para así estudiar alguna carrera técnica, más aulas.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

La relación que llevamos los internos con el servidor penitenciario

es buena porque ellos nos respetan al igual que nosotros a ellos. además, respetamos las reglas y normas dadas y llevamos una convivencia pacífica.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

Hoy en día, la sobrepoblación es mucha y los profesionales son pocos. a mi opinión el Estado debería contratar más profesionales y sobre todo acondicionar más espacios donde llevemos más terapias, tanto individuales como grupales. los profesionales hoy en día tienen mucho trabajo y el tiempo les queda corto.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

Hoy en día apoyo como coordinador social, apoyo en el área educativa, entrego y recojo los trabajos dados por los profesores porque me ayudan a resocializarme y a aprender cada día más.

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Siempre estoy apto para colaborar y recibir el tratamiento porque eso me ayuda a ser cada día mejor, aprender de mí.

enanos superandome día a día.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

No, porque eso sería como no querer cambiar ni querermme a mi mismo.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Yo me encuentro Satisfecho y agradecido con el Tratamiento penitenciaro, porque gracias a ello me encuentro rehabilitado, capaz de Reinsertarme en la sociedad como una persona de bien y Responsable.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

las deficiencias que existen en el establecimiento penitenciaro con respecto al tratamiento es que estamos carentes de profesionales.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios?
¿por qué?

Creo que el trato es bueno, pero carecemos de profesionales
por ejemplo, no contamos con un odontólogo, nos falta medicina.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento?
Explique.

Si, a pesar que son pocos, el personal hace lo posible para
atendernos.

FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: MARTINEZ OLIVA Luis Enrique
Pabellón: 01

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

Si tuve una sanción hace años por una confusión que hubo en la celda por una intervención del grupo de operaciones especiales del InPE, en las requisas que siempre realizan, después todo se aclaró y rehabilité mi sanción.

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

Considero que sí me ayuda mucho. Porque toda persona que recibe educación de cualquier tipo, mejora su desenvolvimiento en la sociedad y por ende se convierte en un aporte para ella misma.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Yo no puedo responder eso, pero si puedo decir que he mejorado mucho como persona y como ser humano gracias a los conocimientos adquiridos dentro del penal.

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

Si, porque he sido capacitado como promotor de salud, eso me sirvió para ayudar mucho a mis compañeros en el tiempo de pandemia dentro del penal y hasta ahora los apoyo. También he terminado mi capacitación en los métodos, ya se cortar el pelo y me sirve de mucho. También estudie computación, aprendiendo el manejo de la computadora y a trabajar en programas como excel, power point, etc.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

Es un ambiente normal, es una minisociedad donde tienes que aprender a desarrollarte para poder convivir con personas de todo tipo de nivel social y educación. El hacinamiento juega en contra de todos, crea muchos problemas pero sabiendo utilizar tu empatía y tu autoestima lo superas.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

Es una relación normal de respeto mutuo del interno al servidor

penitenciario. Es la única forma que se mantenga la tranquilidad para los internos dentro del penal, porque al menor signo de desorden el Inpe actúa y es perjudicial para los internos que resultan compramisidos.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

Es cierto que la sobrepoblación es un obstáculo para el normal desarrollo del tratamiento penitenciario, pero los servidores penitenciarios y los internos ponen bastante de su parte para superar esa falencia y poder concluir con el trabajo de tratamiento.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

Si, me encuentro dentro del programa de psicología y el de asistencia social, porque son necesarios para que se concrete mi buena rehabilitación social y en un futuro pueda reintegrarme a la sociedad.

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Por supuesto, por que me ayuda a crecer como persona y a desarrollarme mejor con mis compañeros mientras que dure mi estadía dentro del penal. El tratamiento me va a ser muy

útil cuando vuelva a reintegrarme a la sociedad.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

De ninguno. Todos son igual de importantes y útiles para los internos.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Si, muy satisfecho y agradecido porque me cambian la forma de pensar, así mis ideas se enfocan solo en cosas que surgen en mí y me permiten desarrollarme como ser humano y reintegrarme mejor a la sociedad.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

la infraestructura del penal es muy pequeña y obsoleta para la cantidad de internos que pertenecen dentro de este lugar. Eso obstaculiza los trabajos y hace que todo sea más lento.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios?
¿por qué?

Si, porque los internos solo deben regirse a las normas del INPE y acatar las reglas establecidas por esta Institucion para que se conserve y mantenga el orden, en caso que el servidor penitenciario cometa algun tipo de abuso al Interno, este puede quejarse y denunciar.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento?
Explique.

Si, el personal de Tratamiento viene a los pabellones y desarrolla regularmente charlas de psicología, asistencia social y tambien estan pendientes de nuestro desarrollo en ellos por medio de evaluaciones semestrales cada 6 meses, segun el resultado de la evaluacion se informan de nuestro desempeño y nos califican para acceder a nuestro regimen de vida que puede ser maxima, mediana o minima.

MARTINEZ



FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: Oropeza Santiago Jhon Manuel

Pabellón: 02

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

Si, una sanción disciplinaria fue por una reunión que se estaba haciendo en mi celda y se generó un problema, en el que intervinieron los agentes penitenciarios.

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

Si, me ha ayudado mucho. Sobretudo las terapias psicológicas, me han ayudado a ver mi situación y el daño que hacía a mi entorno. Las terapias de autoestima, autocontrol, empatía me han hecho reflexionar, madurar, amarme y sentir el daño que ocasiono a los demás.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Si me considero Rehabilitado, porque estos 11 años me han hecho ver las cosas de otra manera, Reconocer los errores cometidos, aceptarlos y corregirlos día a día. he cambiado los malos hábitos. he trabajado y estudiado dentro del penal.

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

Si, muchas de las actividades aprendidas me van a ayudar cuando egrese. Con el cambio de pensamiento voy a poder ser un buen ciudadano porque he recuperado mis valores.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

Es un establecimiento pequeño en el que tratamos de conservar la tranquilidad.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

No hay problemas entre el servidor penitenciario y los internos, existe un respeto mutuo.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

No, porque la sobrepoblación no permite que llevemos un tratamiento continuo (3 veces por semana)

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

Si, porque necesito reforzar mis valores cada día para poder crecer como persona.

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Si, porque es parte fundamental en mi vida y puedo

notar la diferencia entre mi yo del pasado y el de ahora

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

No, porque es parte fundamental en mi recuperación.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Si, porque me siento un hombre diferente que está corrigiendo sus errores.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

Lima, 28 de abril del 2022.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

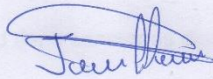
en las áreas existen deficiencias por la falta de coordinación para cumplir sus funciones.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios? ¿por qué?

NO, no Todas las áreas brindan un Trato adecuado ya que no nos dan un Trato adecuado o las facilidades para Resolver nuestras inquietudes.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento? Explique.

El área de psicología y social me entrevistan continuamente dejandome Temas como parte del tratamiento.



FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: ARISTA Valenzuela Pascual ROGER.....

Pabellón: 02.....

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

Uno hace muchos años, lo cual, ya presente mi solicitud de rehabilitación, fue por ser representante de mi ambiente donde encontraron bebidas fermentadas -chicha.

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

Claro que me ha ayudado, porque he llegado a tomar conciencia y entender, que el delito cualquiera sea el caso no conlleva a nada bueno, sino que empeora el estilo de calidad de vida personal, familiar y social.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Cuando uno pone su autoestima por delante, es porque es una persona rehabilitada; amarse valorarse y respetarse

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

Claro que si, estudie industria del vestido por dos años, se lo que es trazar moldes, cortar remallar, coser, usar las diferentes herramientas con las que se tiene que trabajar.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

Dentro de mi pabellon estamos por costumbre, tenemos una convivencia pacifica, basada en el respeto mutuo; en ser personas activas-participantes en diferentes actividades con muchas ganas y alegría, gracias al tratamiento recibido.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

Siempre se pone por delante el respeto, tanto por su autoridad como por ser persona.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

Durante el tiempo de la pandemia no hubo ninguna clase de tratamiento, en los tiempos que hubo tratamiento se hizo por grupos, los cuales, recibieron tratamiento a pesar del hacinamiento que existe.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

Siempre estoy ayudando en el área social cuando me requieren, al igual que en el área de psicología. En la actualidad, estoy inscrita en el área de trabajo en la especialidad de economía. Tengo en total desde que ingrese en tratamiento once años con 4 meses.

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Si, porque me ayuda mucho a conocerme, valorar me y a sentirme bien conmigo mismo. Por el tratamiento he llegado a ser conocedor de los valores, los cuales me han hecho mejor persona.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

No, nunca. Desde que ingrese me propuse metas y una de ellas era que tenía que llevar mi Tratamiento para poder ser una mejor persona.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Creo que el Tratamiento es bueno para la persona que lo quiere recibir y para mi es muy bueno.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

La falta de ambientes adecuados para el tratamiento de psicología social, también faltan más profesionales que nos puedan impartir el tratamiento que necesitamos y dar nuestros informes. porque nos han tratado, como también para nuestras evaluaciones Semestrales.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios?
¿por qué?

En la medida que se puede nos brindan el trato que necesitamos
creo que una vez que todo se normalice por el covid-19, será
mejor.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento?
Explique.

Los profesionales hacen todo lo posible por brindarnos el tratamiento
pero el covid-19 lo ha hecho más difícil.


Pascual Arista



FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUÍA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: GONZI ALVARADO CARLOS
Pabellón: 03

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

Desde el tiempo que tengo recluido, no tengo ningún tipo de sanción

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

Si, porque me ha ayudado a reforzar valores y a tener en cuenta lo que significa empatía.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Creo que si me considero rehabilitado, ya que el tiempo y los continuos parámetros que he practicado con el profesional me ha enseñado a reconocer lo sucedido y esto me sirve para más adelante.

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

Si ayudaría porque ya sabemos como enfrentarnos a los impulsos que se puedan presentar en el día a día, aplicando técnicas aprendidas por los profesionales de psicología, todo esto sería posible siempre que uno mismo ponga de su parte.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

El ambiente dentro del establecimiento penitenciario lo describiría como un ambiente donde reina la paz; el diálogo, el respeto y también hacinado.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

la relación entre los internos y el servidor penitenciario es de respeto y Diálogo.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

Este es un Tema al que deberían darle solución ya que en el pabellon 3 donde me encuentro es el más hacinado del penal y es por eso que el profesional no se abastece para las terapias correspondientes. Pero aún así, ellos poron de su parte para que todos podamos ser atendidos.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

Por el momento no me encuentro en ningún programa de tratamiento, porque los cupos no alcanzan para todos.

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Si, estoy interesado, porque como ya lo ha mencionado

antes, nos ayuda a reconocer nuestros errores negativos para convertirlos en acciones positivas que nos ayude a convivir dentro de la sociedad.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

No he desistido de ningún programa de tratamiento penitenciario.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Si me considero satisfecho con el tratamiento penitenciario porque mis hechos lo demuestran, con continuas terapias y aplicando los parámetros, también poniendo de nuestra parte.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

Lima, 23 de abril del 2022

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

Una de las deficiencias que existe es que no contamos con los profesionales suficientes.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios? ¿por qué?

Si. Si uno no da motivo a lo malo, entonces los servidores nos daran un trato adecuado, conforme a nuestras actitudes.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento? Explique.

No, no recibimos con frecuencia la atención por que nos encontramos en pandemia. Aunque se están reprogramando actividades y consultas.



FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: NEIRE GARGATE MELECIO.....

Pabellón: 03.....

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

No tengo sanción disciplinaria.

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

Si, porque los profesionales nos ayudan a reflexionar, nos ayudan a reeducarnos, a mejorar nuestro estado emocional y demostrar empatía.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Sí, cada día aprendemos, nos equivocamos, cometemos errores, es donde entra a tallar el tratamiento de los profesionales; me ayuda a Tomar conciencia y valorar la vida y la libertad y la familia.

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

Sí, porque en la calle se ha perdido los valores, como el respeto, la responsabilidad, comprensión, el amor y la empatía. El CÉPRO CEBA "SAN JUDAS TADEO". Nos brinda muchas oportunidades para estudiar diferentes especialidades, eso ha podido aprovechar y estudiar.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

Para muchos, el ambiente penitenciario es desagradable. En el pabellón o en los ambientes hay normas y reglas de convivencia, las cuales nos permite vivir en forma ordenada. Nos adaptamos al sistema a pesar del hacinamiento.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

Hay una relación buena con mucho respeto del Interno hacia el profesional.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

Adecuado no. El establecimiento penitenciario de Huacho, cuenta con más de 1900 internos y, solo hay 2 profesionales en psicología y social, pero ellos hacen todo el esfuerzo de brindarnos su atención y evaluación para nuestro Tratamiento y beneficios penitenciarios.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

La problemática ha hecho que el Tratamiento se paralice, pero en marzo se abrió el Taller multidisciplinario (PIM)

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Si, porque el Tratamiento nos ayuda a ser mejores personas.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

No, el Tratamiento es de mucha ayuda en la vida del Interno.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Muy Satisfecho. Me ayuda cada día, porque los profesionales Te brinda un apoyo muy grande, Te levanta la moral, el ánimo y Te impulsa al cambio.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

Falta de profesionales, falta de logística y de ambientes. A pesar de ello, los profesionales no dejan de desarrollar su trabajo.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios? ¿por qué?

Si, hoy en día aplicando su lema: Humanizar y dignificar para resocializar al interno.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento? Explique.

Se ha limitado por la pandemia; pero eso no ha sido obstáculo para que los profesionales de psicología, social y legal siempre estén juntos en la evaluación del interno para su libertad.


FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: SERGIO RAMIRO ANDAQUIZA ALEJOS
Pabellón: 04

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

NO.

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

Si, pero no a un 100%. Desde mi punto de vista el tratamiento penitenciario debería ser más constante y con temas o puntos más objetivos, además de no ser repetitivos. Año tras año.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Si, el tiempo en prisión ayuda a ver las cosas de manera diferente, el tiempo que tomamos nos ayuda a pensar mejor.

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

Tal vez para algunos. En mi caso, a pesar de haber participado en los talleres de cuero y calzado, y el taller de cerámica; aun tengo la ilusión y esperanza de encontrar un trabajo referente a mi carrera profesional o crear un trabajo independiente referente a lo mismo.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

Para poder soportar (adecuadamente) todo este tiempo encerrado, lo tomo como si fuese un trabajo dentro de un campamento con la diferencia que no hay días libres para ver a la familia. lo único malo es el hacinamiento.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

De lo más normal, como jefe a subordinado con el respeto que se merecen las autoridades.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

No, este es un pequeño inconveniente que deberían de tratar de solucionar a la par con sus jefes superiores de la región.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

No, no estuve atento y llegue tarde a la inscripción del CETPRO.

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Claro, porque ayuda en muchos factores en nuestra

mejor estaría en este centro de reclusión y así más adelante tener algún beneficio penitenciario. En mi caso, desde el primer momento que llegue me inscribí en un taller; aparte de prestar apoyo a los profesionales que solicitaban alguna ayuda.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

De ninguno, porque es necesario para tener nuestro cambio, nuestra resocialización.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Sí, no a un 100%, porque hay algunas cosas que se deben corregir.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

Yo creo que faltan profesionales para que la atención sea más adecuada, creo que los 2 psicólogos y 2 asistentes sociales no son suficientes para

abarcare a los casi 2000 internos de este Penal.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios? ¿por qué?

El Trato que se recibe es el ya establecido en las normas internas del TUPPE, ni más ni menos, además no solo aquí, sino también en la calle, cada uno busca su Trato.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento? Explique.

no tan frecuente como debería ser, peor aún por el tema de la pandemia se puso más difícil todo. Ustedes como autoridades deberían de conversar para poder conseguir más profesionales que nos apoyen, aunque sea practicantes, pero profesionales.

 
FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: Rojas Palacios Walter César

Pabellón: 05

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

Ninguna

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

El Tratamiento es importante ya que nos permite Reconocer en que punto nos hemos equivocado desde un punto de vista profesional, pero más importante, considero que el factor personal es muy relevante.

El cambio empieza por uno mismo.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Claro que sí, mi progresión en mi régimen penitenciario lo demuestra.

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

sin dudar diría que algo de lo aprendido aquí me ayudaría en mi libertad. Tenemos el CEO, el área de Trabajo, Talleres abocados en lo social, legal y psicológico. De forma particular aseguraría que el área de psicología fue lo que más marcho en mí. Para ser honesto nunca antes tuve la necesidad de ir a un especialista, pero hoy puedo decir que, recordar las terapias de psicología ayudarían en mi posterior desenvolvimiento en libertad.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

Es muy complicado. El hacinamiento, la alimentación que no es la adecuada, la falta de medicinas en caso de alguna enfermedad hacen que se torne complicada la vida, sin embargo el espíritu combativo con el apoyo de mi familia, dan la motivación necesaria para seguir en pie bajo cualquier circunstancia.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

Es una relación enmarcada con el respeto, quizás hay niveles de confianza con algunos servidores que con otros.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

No influye, puede haber 5 personas o tal vez 50 personas, marca la diferencia el ímpetu personal para desarrollarse en las Terapias

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

En ninguno, aclarando que sí participo de los diversos Talleres de Social, psicología, legal y CEO.

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Si estoy dispuesto, ya que es importante para mi

persona seguir demostrando predisposición por mi superación personal.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

Nunca.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Tengo en claro que el INPE como institución tiene muchas limitaciones, sumado a la complejidad que nos trajo la pandemia, aun así los profesionales siempre han mostrado preocupación por el tratamiento penitenciario, eso me deja conforme.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

El propio hacinamiento es una gran deficiencia. Veo que mucho de los internos pierden el interés en el

Tratamiento, yo enfatizo que depende mucho de las ganas que puedas poner para una superación personal.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios? ¿por qué?

Los servidores tienen diversos criterios y como parte de una institución se basan en un reglamento, por lo que el respeto no se debe perder, si lo que se busca es un trato adecuado.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento? Explique.

La pandemia trajo muchas privaciones, hoy conforme las restricciones se han flexibilizado veo al personal más enfocado al tratamiento.

FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: Ramirez Lopez, Elvis Geyman

Pabellón: ..05.....

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

No tengo sanción disciplinaria porque mantengo buen comportamiento con mis compañeros y con los servidores.

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

si me ha ayudado en mi rehabilitación, porque me ha ayudado en muchos temas personales, la cual antes de ingresar al E.P. podria decir que no los tenía bien claros

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Por supuesto, tengo 12 años dentro del penal y todo este tiempo estuve recibiendo tratamiento, asistiendo a todos los talleres (psicología, social, legal, área de trabajo).

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

si, hay varios, pero dentro de todos para mi es la responsabilidad, la resiliencia y la asertividad; eso va a ayudar muchísimo cuando obtenga mi tan ansiada libertad.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

Es un ambiente complicado, ya que por el hacinamiento nos tenemos que acomodar y sobre todo adaptarnos.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

no Todos los servidores son iguales o no Todos los días Amanecen de buen humor. Por lo general la relación si es buena con el respeto mutuo.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

Si, porque los profesionales nos agrupan y eso nos ayuda a recibir el tratamiento penitenciario.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

Por el momento no, pero anteriormente si he estado en el Programa PIV.

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

estoy recibiendo Tratamiento en la actualidad y me encuentro participando en todos los Talleres.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

No, de ninguna manera.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Si definitivamente, porque me ha ayudado a sobresalir madurar, etc. he considerado una persona diferente antes de mi ingreso al E.P., porque he adquirido cosas buenas y productivas.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

yo creo que los profesionales a cargo del tratamiento trabajan con el material que le brindan o que tienen a la mano, es el esfuerzo de ellos lo que hace que los

deficiencias no se sientan, Claro que con la participación del interno.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios? ¿por qué?

Si, porque uno tiene que ser consciente de su comportamiento porque el respeto tiene que ser mutuo teniendo en cuenta que cada quien busca su trato.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento? Explique.

Si, haciendolos participar en los talleres, psicología, social, legal, etc. y en actividades para las fechas conmemorables.

 
FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: Eliseo Mepalith Romero León.....

Pabellón: 06.....

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

Si, en el 2013 o 2014 Tuve una sanción y me llevaron a meditación, fue porque me encontraron un celular.

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

Si, de todas maneras. las terapias aportaron mucho para ser la persona que soy ahora. Yo nunca antes había llevado terapia psicológica y aquí aprendí a controlar mi carácter, a ser más tolerante.

Respetar y valorar a las personas.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Si me considero rehabilitada, porque se que estoy preparada para la sociedad; ya que con disciplina y valores puedo decir que estoy lista para reinsertarme en la sociedad.

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

Si, ya que con los años que llevo aqui he estado en casi todas las especialidades de estudio en el CETPRO y los últimos 4 años pertenecí al área de Trabajo, por lo que, en el momento que pueda recobrar mi libertad tengo en mente trabajar en pastelería fina.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

Como que regular porque convivimos personas con diferentes caracteres y eso provoca que algunos no quieran cumplir con las reglas y normas que nos toca cumplir como Internos y eso hace que el ambiente sea regular.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

La relación es cordial y siempre con respeto en la mayoría de mis compañeros hacia las técnicas, y muchas veces hacen de consejos y son los que más conviven con nosotros.

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

Hace años quizás si pero ahora a bajado un poco, aunque los profesionales siempre se dan un tiempo para cumplir con nosotros y nuestras terapias.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

Asisto a mis terapias de psicología y social porque es bueno para mi salud mental y para mi resocialización.

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Si, porque el Tratamiento que nos dan los profesionales nos hacen ver las cosas claras y de otra manera para ser mejores personas, en mi caso ahora soy una mejor madre e hija.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

No, desde que me encuentro aquí participo en todo el tratamiento, por lo que gracias a mis terapias puedo decir que estoy lista para la sociedad.

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Si estoy satisfecha y agradecida no solo con el Tratamiento sino también con los profesionales, quienes hacen que nosotros podamos reinserarnos y estar preparados para la sociedad.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

Creo que deberiamos de hacer más Talleres para que así nos mantengamos ocupadas y aprendiendo algo de todos las especialidades que hay en el establecimiento.

y un ambiente adecuado para las terapias ya que las demás personas no tienen que saber lo que se conversa con los profesionales -

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios? ¿por qué?

En mi pabellon Todas las Tecnicas nos Tratan con mucho respeto y nos escuchan cuando tenemos problemas o cuando necesitamos de atenciones medicas. El respeto es mutuo en mi pabellon.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento? Explique.

Cuando estamos armando algun documento o quizá necesitamos que venga algun profesional. Si nos atienden y escuchan nuestras inquietudes.

 
FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



GUIA DE ENTREVISTA PARA INTERNOS

Título: "Tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021"

INDICACIONES: El presente instrumento tendrá la finalidad de recaudar su opinión respecto al tratamiento penitenciario de internos y la rehabilitación en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021; para lo cual se le pide responder con la mayor sinceridad y precisión de las siguientes preguntas.

Entrevistado: Villanueva Ovejas Aurora Estefania
Pabellón: 06

OBJETIVO GENERAL

Determinar los motivos de la falta de eficacia del tratamiento penitenciario en la rehabilitación del interno del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

1. ¿Usted tiene sanciones disciplinarias? ¿Cuál fue el motivo?

No Tengo Sanciones

2. ¿Usted considera que el tratamiento penitenciario recibido ha ayudado en su rehabilitación? ¿por qué?

Si, porque el tiempo que llevo reclusa me hizo entender que lo importante para los hijos no es la cantidad que se le pueda dar, sino la calidad del tiempo con ellos. Además, me ha ayudado a elevar mi autoestima.

3. ¿Usted se considera rehabilitado? ¿por qué?

Si, porque al recibir Charlas me ayudo mucho a elevar mi autoestima. También, gracias a los tratamientos recibidos pude entender y dar cuenta del valor que tengo y que puedo salir adelante.

4. ¿Usted cree que alguna de las actividades aprendidas dentro del establecimiento penitenciario podría ayudarlo cuando obtenga su libertad? Explique.

Si, estoy inscrita en el Taller de cosmetología, ya cuando obtenga mi libertad puedo trabajar de lo que he aprendido.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 01

Determinar cómo afecta el hacinamiento en el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

5. ¿Cómo describirías el ambiente dentro del establecimiento penitenciario?

Un ambiente muy angosto, pero soy una interna que está cumpliendo una pena y no estoy para exigir privilegios.

6. ¿Cómo describirías la relación entre los internos y el servidor penitenciario?

muy buena, porque los servidores son muy cordiales y usan la empatía con las internas. En ocasiones están pendientes de como nos sentimos y nos aconsejan mucho

7. ¿La sobrepoblación en el establecimiento penitenciario le permite recibir el tratamiento penitenciario adecuado? ¿por qué?

Si, porque los especialistas tienen un orden adecuado para que todas las internas podamos recibir el tratamiento.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Identificar los motivos de la falta de interés del interno en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

8. ¿Se encuentra dentro de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

NO.

9. ¿Usted está interesado en recibir y colaborar con el tratamiento? ¿por qué?

Si, porque gracias a la ayuda de los especialistas

puede entender muchas dudas.

10. ¿ha desistido de algún programa de tratamiento penitenciario? ¿Por qué?

No..

11. ¿Usted se considera satisfecho con el tratamiento penitenciario? ¿por qué?

Si, porque me ha ayudado muchísimo en lo personal y gracias al tratamiento recibido soy una persona más segura. con muchas metas en la vida.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 03

Identificar la influencia de las deficiencias de logística en el tratamiento penitenciario del establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021.

12. ¿Cuáles cree que son las deficiencias que existe en el establecimiento penitenciario respecto al tratamiento?

No hay ninguna deficiencia.

13. ¿Cree que los internos reciben un trato adecuado por parte de los servidores penitenciarios? ¿por qué?

Si, porque tanto el director y las otras autoridades son muy humanos. Nos apoyan en las necesidades que tenemos como internos.

14. ¿Los internos reciben con frecuencia atención del personal a cargo del tratamiento? Explique.

Si, siempre están pendiente de las necesidades de los internos.


FIRMA Y SELLO

Lima, 28 de abril del 2022.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VASQUEZ TORRES ARTURO RAFAEL, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Falta de eficacia en el tratamiento penitenciario y la rehabilitación de internos en el establecimiento penitenciario de Huacho 2019-2021", cuyo autor es ROMERO AREVALO YESSSENIA DEL MILAGRO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 08 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VASQUEZ TORRES ARTURO RAFAEL DNI: 41627787 ORCID 0000-0002-8513-4483	Firmado digitalmente por: AVASQUEZTOR el 08-07- 2022 19:26:10

Código documento Trilce: TRI - 0329301